



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 29- 2022**

**SESIÓN ORDINARIA**

LUNES 09 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS A LAS DIECISIETE HORAS DE  
FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS. –

**ASISTENCIA. –**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado  
(Presidente Municipal), Yuseth Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis  
Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras,  
Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez  
Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Magally  
Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor  
Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo,  
Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia  
María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos  
Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas  
Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,  
Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. -

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson  
Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,  
Margarita Herrera Quesada, Hansel Gerardo Araya Jara, Maikol Andrés Soto  
Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzy Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina

1 Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell  
2 Morales Ulate. --

3

4 **ALCALDESA MUNICIPAL A.I.:** Karol Cristina Salas Vargas. –

5 **SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Maricela Zúñiga Fernández. -

6 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** \*\*\*NO\*\*\*. -

7 **VISITANTES:** Miembros de Juntas de Educación. -

8 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** \*\*\*NO\*\*\*. -

9

10 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** \*\*\*NO\*\*\*. -

11

## ARTICULO I.

12

### LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –

13

14

15 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al  
16 orden del día, el cual se detalla a continuación:

17

18 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM.** –

19 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.** –

20 **3. ORACIÓN.** –

21 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA N°27 DEL 2022.-**

22 **5. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. -**

23 **6. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
24 **EDUCACIÓN.**

25 **7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
26 **EDUCACIÓN. –**

27 **8. ATENCIÓN AL OFICIO A.L.C.M-015-2022 RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL**  
28 **TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CONSTRUCTORA**  
29 **PRESBERE S.A**

30 **9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.** –

1 **10.**LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE  
2 CORRESPONDENCIA. –

3 **11.**ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -

4 **12.**NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –

5 **13.**INFORMES DE COMISION. –

6 **14.**MOCIONES. –

7 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**  
8 **unánime.** –

9 **ARTÍCULO II.**

10 **ORACIÓN.** -

11  
12 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, dirige la oración. –

13  
14 **ARTÍCULO III.**

15 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°27 DEL 2022.-**

16  
17 ➤ **Acta N°27 del 2022.** –

18  
19 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta moción de orden  
20 para dejar sin efecto la aprobación el Acta N°27-2022, la misma no fue aprobada  
21 por no haberse presentado al Concejo Municipal con al menos dos horas de  
22 anticipación como lo exige el Artículo 47 del Código Municipal. **Votación unánime.**

23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –

24  
25 **ARTÍCULO IV.**

26 **LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**

27 A petición de las Asociaciones que a continuación se detallan:

- 28  
29 • LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MONTERREY DE SAN  
30 CARLOS, SOLICITA TRES PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA

1 FIESTAS CÍVICAS MONTERREY 2022, A REALIZARSEN LOS DÍAS  
2 13,14,15,16 DE MAYO DEL 2022. CABE SEÑALAR QUE DICHOS  
3 PERMISOS SE UBICARÁN EN LA CANTINA DEL REDONDEL, SALÓN DE  
4 BAILE LA CUCHICHAPA Y CABALLO VLANCO QUE SE UBICAN EN EL  
5 CAMPO FERIAL.

- 6 • LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA LUCHA DE LA  
7 TIGRA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA EVENTO  
8 BAILABLE, A REALIZARSE EL DOMINGO 22 DE MAYO 2022. CABE  
9 SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL SALÓN COMUNAL.

10 -

- 11 • LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOAQUÍN DE  
12 CUTRIS, SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA  
13 FIESTAS CÍVICAS, A REALIZARSE LOS DÍAS 27,28,29,30 DE MAYO 2022.  
14 CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARÁN DENTRO DEL  
15 CAMPO FERIAL UNO EN LA ENTRADA DEL REDONDEL Y OTRO EN  
16 TOLDO. -

17  
18 **ACUERDO 01.-**

19  
20 Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que  
21 realizarán las Asociaciones anteriormente descritas. Lo anterior en el entendido de  
22 que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa  
23 que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros  
24 de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos  
25 a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan  
26 contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el  
27 momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el  
28 Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del  
29 artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde  
30 se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación

1 visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad  
2 propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque  
3 cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO**  
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

5

6

#### ARTÍCULO V.

7

#### LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE

8

#### EDUCACIÓN. -

9

10 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

11

12 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se  
13 detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del  
14 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de  
15 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

16

17

#### ESCUELA ERMIDA BLANCO GONZÁLEZ- FLORENCIA

18

19 ➤ Jessica María León Cordero .....cédula.....1 1421 0759

20 ➤ Esteban Serrano González ..... 2 1022 0520

21

22

#### ESCUELA BOCA DEL RÍO SAN CARLOS

23

24 ➤ Edwin Jesús Martínez López .....cédula.....2 0772 0086

25 ➤ Ariana Castillo Vindas .....2 0786 0698

26 ➤ Carlos Manuel Orozco García .....2 0341 0627

27 ➤ María José Gutiérrez Mora .....2 0764 0018

28 ➤ Edwin Marcony Mora Alfaro .....2 0528 0974

29

30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ESCUELA LAS BRISAS- AGUAS ZARCAS**

- Herminia Maryuri Quesada Soto .....cédula.....2 0418 0694
- Raquel Estrada Morales ..... 2 0646 0235
- Kattia Vanessa Alfaro Arias ..... 2 0558 0912
- Carolina Arias Torres ..... 2 0582 0549
- Kattia Lorena Rodríguez Corrales ..... 2 0535 0301

**ESCUELA LAS PALMAS-FLORENCIA**

- Adriana Rodríguez Calderón .....cédula.....2 0630 0047
- Mauren Patricia Solórzano Arias ..... 2 0551 0051

**ESCUELA SAN MARCOS-CUTRIS**

- Isabel Salas Bolaños.....cédula..... 2 0408 0233
- Leila Zamora González..... 2 0470 0653
- Mayuri de los Ángeles Cruz Zapata..... 2 0573 0662
- Esther Rodríguez Amador..... 2 0720 0819
- Oliver Vargas Araya..... 2 0489 0235

**ESCUELA LA UNIÓN-MONTERREY**

- Roberto Araya Jiménez .....cédula.....2 0445 0414
- José Alfredo Quesada Méndez.....2 0589 0135
- Mauren Alfaro Alfaro.....2 0813 0593
- Priscila Rodríguez Sanchez.....4 0246 0076
- Heiner González Brizuela.....1 0830 0877

1 **ACUERDO N° 02.-**

2

3 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de  
4 Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO**  
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

6

7

**ARTÍCULO VI.**

8

**JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
9 **EDUCACIÓN.**

10

11 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación.**

12 =

13

14 La señora Maricela Zúñiga Fernández, Secretaria a.i. del Concejo Municipal  
15 procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas  
16 Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

17

18

**ESCUELA ERMIDA BLANCO GONZÁLEZ**

19

20 ➤ Esteban Serrano González ..... 2 1022 0520

21

22

**ESCUELAS LAS BRISAS**

23

24 ➤ Herminia Maryuri Quesada Soto .....cédula.....2 0418 0694

25

➤ Raquel Estrada Morales ..... 2 0646 0235

26

➤ Kattia Vanessa Alfaro Arias ..... 2 0558 0912

27

➤ Carolina Arias Torres ..... 2 0582 0549

28

➤ Kattia Lorena Rodríguez Corrales ..... 2 0535 0301

29

30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ESCUELA LAS PALMAS-FLORENCIA**

- Adriana Rodríguez Calderón .....cédula.....2 0630 0047
- Mauren Patricia Solórzano Arias ..... 2 0551 0051

**ESCUELA SAN MARCOS DE CUTRIS**

- Isabel Salas Bolaños.....cédula..... 2 0408 0233
- Leila Zamora González..... 2 0470 0653
- Mayuri de los Ángeles Cruz Zapata..... 2 0573 0662
- Esther Rodríguez Amador..... 2 0720 0819
- Oliver Vargas Araya..... 2 0489 0235

**ESCUELA GERMAN ROJAS ARAYA**

- Dalila de los Ángeles Rodríguez Baltodano.....cédula.....155834261132

**ESCUELA REPÚBLICA DE ITALIA**

- Nelson David Rojas Vargas.....cédula.....2 0564 0541
- José Antonio Castillo Bravo.....155800586926
- Adriana Mora Villalobos.....1 1039 0180
- Ana Patricia Varela Moya.....2 0467 0363
- Kattia Vanessa Muñoz Salazar.....1 0994 0659

**ESCUELA EL ROBLE**

- Eduardo Arce Potoy.....cédula.....155801958911
- José Luis López Urbina.....155800150920
- Hazel María Elizondo Badilla.....2 0775 0493
- Agustín Espinoza Solano.....155822662219
- Annia Lizbeth Araya Díaz.....2 0486 0511



**ESCUELA EL SAÍNO**

- Ana Cristina Hernández Gutiérrez.....cédula.....2 0714 0075
- Elizabeth de Los Ángeles Sánchez Méndez.....155822691404
- Marianela Arce Marín.....2 0718 0944
- Chrysty Yorleen Jiménez Burgos.....155819505806

**ARTÍCULO VII.**

**ATENCIÓN AL OFICIO A.L.C.M.015-2022 RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CONSTRUCTORA PRESBERE  
S.A.**

Se recibe oficio A.L.C.M.-015-2022, emitido por la Licenciada Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal el cual se detalla a continuación:

Atendiendo resolución de las diez horas treinta minutos del tres de mayo del dos mil veintidós emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, mediante la cual, previo a trasladar el proceso a fallo, se otorga audiencia escrita a Constructora Presbere S.A. por cinco días hábiles para que exprese sus agravios y al Concejo Municipal para que alegue lo que estime pertinente, con respeto les recomiendo acordar:

EXPEDIENTE: 20-005043-1027-CA-1

PROCESO: Jerarquía Impropia (Municipal)

ACTOR/A: Constructora Presbere S.A. (COPRESA)

DEMANDADO/A: Municipalidad de San Carlos

**A.** Con base en la resolución de las diez horas treinta minutos del tres de mayo del dos mil veintidós emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, en el proceso planteado por la Constructora Presbere S.A.

1 (COPRESA) contra la Municipalidad de San Carlos, mediante la cual se  
2 otorga plazo de cinco días hábiles al Concejo Municipal para alegar lo que  
3 se estime pertinente, se determina:

- 4
- 5 ➤ Confirmar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en su sesión  
6 ordinaria celebrada el lunes 24 de febrero de 2020, mediante artículo N°  
7 VIII, acuerdo N° 04 del acta N° 11, el cual en su POR TANTO establecía:

8

9 **POR TANTO**

10

11 Con base a lo expuesto en los puntos anteriores, a los hechos  
12 y al análisis realizado sobre la materia, en nuestra condición  
13 de ORGANO DECISOR, determinamos:

- 14
- 15 1. Resolver por incumplimiento sustancial probado el contrato  
16 administrativo cuya base es el procedimiento 2014CD-  
17 000380-01, suscrito entre la Municipalidad de San Carlos y la  
18 Constructora Presbere, S.A.
- 19
- 20 2. Solicitar a la Administración Municipal que proceda a ejecutar  
21 la garantía de cumplimiento, hasta por ₡22.583.136,00  
22 millones de colones, que es el monto acreditado en  
23 expediente, de los pendientes del contrato. De no ser posibles  
24 por esa garantía, proceder con el cobro administrativo, y en  
25 caso de no prosperar, activar el cobro judicial.
- 26
- 27 3. Solicitar a la Administración Municipal que dé inicio con el  
28 procedimiento tendiente a dictar la posible inhabilitación en  
29 contra de la empresa Constructora Presbere, S.A.;  
30 inhabilitación que podría ser entre 2 y 10 años en los términos

1 del artículo 100 de la Ley de Contratación Administrativa.

2

3 ➤ Se considere el voto salvado de las sentencias números 222 -2011-VI de  
4 las trece horas treinta minutos del veinticinco de octubre del dos mil once,  
5 suscrita por el Tribunal Contencioso Administrativo-Sección Sexta; la  
6 No.000059-F-TC-2013 de las ocho horas treinta y cinco minutos del  
7 cuatro de julio de dos mil trece, No.5-2014 de las 16:00 horas del 16 de  
8 enero de 2014, y No.000118-F-TC-13 de las ocho horas cincuenta  
9 minutos del doce de diciembre de trece, estas dos dictadas por el  
10 Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo y Civil de  
11 Hacienda, donde llegan a establecer un plazo de seis meses para la  
12 ejecución de sanciones en sede administrativa. Esta referencia es útil, y  
13 en concreto el Tribunal de Casación indica:

14

15 “Si bien es cierto, como apunta el casacionista, el supuesto regulado en  
16 el canon 340 inciso 1) de la LGAP se circunscribe a la inercia en la  
17 tramitación del procedimiento administrativo, en procura de evitar una  
18 dilación indebida en el curso de las distintas etapas de instrucción hasta  
19 la adopción del acto final (excluyéndose, por tanto, su aplicación a la fase  
20 de ejecución), el plazo de seis meses resulta adecuado para solventar el  
21 vacío normativo.... Así, se puede extraer como principio, y sin perjuicio  
22 de norma expresa que regule algún caso especial, **que la tolerancia**  
23 **máxima de inactividad que se ha admitido es, precisamente, de seis**  
24 **meses.”** (El resaltado en negrita no es del original)

25

26 ➤ Que conforme el expediente del procedimiento, se da fe de la siguiente  
27 actividad:

28

29 a. 22.03.2019: comparecencia oral y privada.

30 b. 04.06.2019: se rinde informe final de recomendación.

**Concejo Municipal de San Carlos**

**ACTA 29-2022**

**PAG.12**

**Lunes 09 de mayo del 2022**

**Sesión Ordinaria**

- 1 c. 25.09.2019: parte presenta solicitud de caducidad.
- 2 d. 03.10.2019: se traslada pedido de caducidad al órgano instructor.
- 3 e. 08.10.2019: se emite auto donde se reserva caducidad para el acto final.
- 4 f. 08.10.2019: se informa participación de la Inga. Carolina Arias, para que
- 5 rinda informe sobre daño económico del caso.
- 6 g. 08.10.2019. Se notifica a la parte que su pedido de caducidad se
- 7 agregaba al expediente, así como el informe final del órgano director.
- 8 h. 04.11.2019: órgano instructor rinde informe sobre el daño económico
- 9 (valoración pedida y que se hace luego de dar el informe final).
- 10 i. 18.12.2019: Asesoría Jurídica remite informe de recomendación final a
- 11 Licda. Alejandra Bustamante, del Concejo Municipal.
- 12 j. 23.12.2019: Concejo Municipal decide acoger informe dado por el órgano
- 13 instructor.
- 14 k. 25.02.2020. Se dicta acto final.

15

16 **B.** Solicitar a la señora Karol Cristina Salas Vargas, que al ostentar la

17 representación legal de la Municipalidad de San Carlos por su condición de

18 Alcaldesa Municipal, proceda a trasladar en tiempo y forma para ante el

19 Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, el presente acuerdo,

20 a fin de dar cumplimiento a la resolución de las diez horas treinta minutos del

21 tres de mayo del dos mil veintidós emitida por, en el proceso planteado por

22 la Constructora Presbere S.A. (COPRESA) contra la Municipalidad de San

23 Carlos.

24

25 La Licenciada Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal

26 hace un breve recuento indicando que en el mes de marzo se recibió la Resolución

27 58-2022 en la cual se ratificaba que se declaraba con lugar el recurso interpuesto

28 Presbere contra un acuerdo del Concejo Municipal. Una vez conocida esta

29 resolución del Tribunal Contencioso el Concejo Municipal toma el acuerdo y la

30 facultan a ella para analizar la resolución y presentar ante el Tribunal Contencioso

1 cualquier alegato con relación a la misma. En ese momento se presentó ante el  
2 Tribunal Contencioso dos gestiones de aclaración y adición sobre esa resolución  
3 dado que el recurso básicamente giraba en una aparente caducidad que existía en  
4 el proceso el Tribunal Contencioso rechaza las gestiones de caducidad que se  
5 presentaron y ahora lo que están notificando y están dando audiencia de cinco días  
6 a la Constructora Presbere para que exprese los agravios o los perjuicios que  
7 considere que están teniendo en este proceso y al Concejo Municipal para que  
8 alegue lo que considere pertinente. La señora Bustamante indica que le envió a los  
9 miembros del Concejo Municipal una propuesta de recomendación donde el primer  
10 punto es ratificar el acuerdo que había tomado el Concejo Municipal en el año 2020,  
11 que fue el acuerdo que recurrió la empresa Presbere. También, se está indicando  
12 entre otras cosas algunos votos del Tribunal Contencioso y una relación de hechos  
13 o recuento de gestiones que se realizan porque a criterio de nosotros esa caducidad  
14 que alega la empresa y que fue acogida por el tribunal no existe dado que hay una  
15 seguidilla de actividades durante esos seis meses que alega el Tribunal  
16 Contencioso que estuvo inactivo el proceso, por el cual consideramos que la  
17 caducidad no aplica. Y por último, se le está solicitando a doña Karol Salas Vargas,  
18 Alcaldesa a.i en razón de que ella posee la representación legal de la Municipalidad  
19 que ella haga llegar o traslade al Tribunal Contencioso este acuerdo que tomaría el  
20 Concejo Municipal para que cumpla con esta audiencia de cinco días que están  
21 otorgando. –

22

23 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal consulta si esta empresa  
24 notificó a la Municipalidad de que tenía que hacerse pago de daños y perjuicios, ya  
25 que tiene entendido que la alcaldesa publicó en redes sociales fue que ya este juicio  
26 se había perdido por caducidad y ahora nos informan que no es así. –

27

28 La señora Alejandra Bustamante Segura aclara que no es que se haya perdido  
29 todavía, por eso nos están dando esta audiencia de cinco días para que aleguemos  
30 lo pertinente, si bien es cierto el Tribunal Contencioso ya giró o emitió su resolución

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 29-2022

PAG.14

Lunes 09 de mayo del 2022

Sesión Ordinaria

1 acogiendo el recursos de apelación e indicando que anula el acuerdo tomado por el  
2 Concejo Municipal todavía queda esta audiencia por atender y existiría la posibilidad  
3 de presentar lo que sería un recurso de revisión ósea que todavía no se puede decir  
4 ya esto se acabó y no hay nada que hacer. En todo caso, si es importante que se  
5 tome en cuenta que de acuerdo al artículo 35 de la Ley de Contratación  
6 Administrativa la prescripción de la responsabilidad del contratista prescribe a los  
7 cinco años, que quiere decir esto; que la Administración tiene cinco años o está  
8 facultado por cinco años para reclamar al contratista la indemnización por daños y  
9 perjuicios que se haya originado en un incumplimiento de sus obligaciones, si  
10 lamentablemente el Tribunal Contencioso ratificara su resolución la Administración  
11 Municipal aún tiene tiempo, si tendría que iniciar un nuevo proceso, nombrar un  
12 nuevo órgano, pero; esa facultad que tiene la administración para reclamarle a ese  
13 contratista esa indemnización por daños y perjuicios ahí está vigente, habría tiempo  
14 hasta el año 2023 para poder solicitar esa indemnización, porque esos cinco años  
15 inician desde el momento que se origina el incumplimiento de las obligaciones,  
16 entonces aún está el concejo facultado para iniciar este proceso en caso de que  
17 este procedimiento que se llevó a cabo por medio de un órgano director fuera  
18 resuelto contra la Municipalidad por parte del Tribunal Contencioso aún existe la  
19 posibilidad del nuevo procedimiento para hacer el cobro de los daños y perjuicios.-

20

21 **Nota:** Al ser las 17:32 horas los señores Luis Fernando Porras Vargas y Evaristo  
22 Arce Hernández se ausentan de la sesión, toma lugar la señora Magally Herrera  
23 Cuadra. -

24

25 **ACUERDO N° 03.-**

26

27 EXPEDIENTE: 20-005043-1027-CA-1

28 PROCESO: Jerarquía Impropia (Municipal)

29 ACTOR/A: Constructora Presbere S.A. (COPRESA)

30 DEMANDADO/A: Municipalidad de San Carlos

1 A. Con base a oficio A.L.C.M.-015-2022, emitido por la Licenciada Alejandra  
2 Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal referente a la  
3 resolución de las diez horas treinta minutos del tres de mayo del dos mil  
4 veintidós emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección  
5 Tercera, en el proceso planteado por la Constructora Presbere S.A.  
6 (COPRESA) contra la Municipalidad de San Carlos, mediante la cual se  
7 otorga plazo de cinco días hábiles al Concejo Municipal para alegar lo que  
8 se estime pertinente, se determina:

- 9 ➤ Confirmar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en su sesión  
10 ordinaria celebrada el lunes 24 de febrero de 2020, mediante artículo N°  
11 VIII, acuerdo N° 04 del acta N° 11, el cual en su POR TANTO establecía:

12  
13 **POR TANTO**

14  
15 Con base a lo expuesto en los puntos anteriores, a los hechos y al  
16 análisis realizado sobre la materia, en nuestra condición de ORGANO  
17 DECISOR, determinamos:

- 18  
19 1. Resolver por incumplimiento sustancial probado el contrato  
20 administrativo cuya base es el procedimiento 2014CD-000380-  
21 01, suscrito entre la Municipalidad de San Carlos y la  
22 Constructora Presbere, S.A.  
23 2. Solicitar a la Administración Municipal que proceda a ejecutar la  
24 garantía de cumplimiento, hasta por ₡22.583.136,00 millones  
25 de colones, que es el monto acreditado en expediente, de los  
26 pendientes del contrato. De no ser posibles por esa garantía,  
27 proceder con el cobro administrativo, y en caso de no prosperar,  
28 activar el cobro judicial.  
29 3. Solicitar a la Administración Municipal que dé inicio con el  
30 procedimiento tendiente a dictar la posible inhabilitación en

1           contra de la empresa Constructora Presbere, S.A.; inhabilitación  
2           que podría ser entre 2 y 10 años en los términos del artículo 100  
3           de la Ley de Contratación Administrativa.

- 4
- 5       ➤ Se considere el voto salvado de las sentencias números 222 -2011-VI de  
6       las trece horas treinta minutos del veinticinco de octubre del dos mil once,  
7       suscrita por el Tribunal Contencioso Administrativo-Sección Sexta; la  
8       No.000059-F-TC-2013 de las ocho horas treinta y cinco minutos del  
9       cuatro de julio de dos mil trece, No.5-2014 de las 16:00 horas del 16 de  
10      enero de 2014, y No.000118-F-TC-13 de las ocho horas cincuenta  
11      minutos del doce de diciembre de trece, estas dos dictadas por el  
12      Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo y Civil de  
13      Hacienda, donde llegan a establecer un plazo de seis meses para la  
14      ejecución de sanciones en sede administrativa. Esta referencia es útil, y  
15      en concreto el Tribunal de Casación indica:

16

17      “Si bien es cierto, como apunta el casacionista, el supuesto regulado en  
18      el canon 340 inciso 1) de la LGAP se circunscribe a la inercia en la  
19      tramitación del procedimiento administrativo, en procura de evitar una  
20      dilación indebida en el curso de las distintas etapas de instrucción hasta  
21      la adopción del acto final (excluyéndose, por tanto, su aplicación a la fase  
22      de ejecución), el plazo de seis meses resulta adecuado para solventar el  
23      vacío normativo.... Así, se puede extraer como principio, y sin perjuicio  
24      de norma expresa que regule algún caso especial, **que la tolerancia**  
25      **máxima de inactividad que se ha admitido es, precisamente, de seis**  
26      **meses.**” (El resaltado en negrita no es del original)

- 27
- 28      ➤ Que conforme el expediente del procedimiento, se da fe de la siguiente  
29      actividad:



**Concejo Municipal de San Carlos**

**ACTA 29-2022**

**PAG.17**

**Lunes 09 de mayo del 2022**

**Sesión Ordinaria**

- 1 a. 22.03.2019: comparecencia oral y privada.
- 2 b. 04.06.2019: se rinde informe final de recomendación.
- 3 c. 25.09.2019: parte presenta solicitud de caducidad.
- 4 d. 03.10.2019: se traslada pedido de caducidad al órgano instructor.
- 5 e. 08.10.2019: se emite auto donde se reserva caducidad para el acto final.
- 6 f. 08.10.2019: se informa participación de la Inga. Carolina Arias, para que
- 7 rinda informe sobre daño económico del caso.
- 8 g. 08.10.2019. Se notifica a la parte que su pedido de caducidad se
- 9 agregaba al expediente, así como el informe final del órgano director.
- 10 h. 04.11.2019: órgano instructor rinde informe sobre el daño económico
- 11 (valoración pedida y que se hace luego de dar el informe final).
- 12 i. 18.12.2019: Asesoría Jurídica remite informe de recomendación final a
- 13 Licda. Alejandra Bustamante, del Concejo Municipal.
- 14 j. 23.12.2019: Concejo Municipal decide acoger informe dado por el órgano
- 15 instructor.
- 16 k. 25.02.2020. Se dicta acto final.

17

18 B. Solicitar a la señora Karol Cristina Salas Vargas, que al ostentar la

19 representación legal de la Municipalidad de San Carlos por su condición

20 de Alcaldesa Municipal, proceda a trasladar en tiempo y forma para ante

21 el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, el presente

22 acuerdo, a fin de dar cumplimiento a la resolución de las diez horas treinta

23 minutos del tres de mayo del dos mil veintidós emitida por, en el proceso

24 planteado por la Constructora Presbere S.A. (COPRESA) contra la

25 Municipalidad de San Carlos.

26

27 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

28

29

30

1 **ARTÍCULO VIII.**

2 **ASUNTOS DE ALCALDÍA. –**

3 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

- 4
- 5 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-220-2022 emitido por la Sección de  
6 Patentes, el cual se detalla a continuación:

7

8 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
9 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
10 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
11 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
12 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
13 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

14 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
15 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
16 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
17 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
18 Carlos.

19 La licencia solicitada es la siguiente:

20

| Licenciario          | Cedula      | Patente Comercial | Actividad   | Clase | Distrito     |
|----------------------|-------------|-------------------|-------------|-------|--------------|
| ISABEL NAVARRO BELLO | 15580905320 | 305976            | Restaurante | C     | Aguas Zarcas |

21

22 Se solicita la dispensa de trámite.

23

24 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

25

26

1 **ACUERDO N°04.-**

2

3 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-220-2022 de la Sección de Patentes  
4 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
5 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

6

| Licenciario          | Cedula      | Patente Comercial | Actividad   | Clase | Distrito     |
|----------------------|-------------|-------------------|-------------|-------|--------------|
| ISABEL NAVARRO BELLO | 15580905320 | 305976            | Restaurante | C     | Aguas Zarcas |

7

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9

- 10 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-221-2022 emitido por la Sección de  
11 Patentes, el cual se detalla a continuación:

12

13 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
14 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
15 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
16 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
17 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
18 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

19 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
20 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
21 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
22 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
23 Carlos.

24 La licencia solicitada es la siguiente:

25

| Licenciario          | Cedula   | Patente Comercial | Actividad   | Clase | Distrito |
|----------------------|----------|-------------------|-------------|-------|----------|
| DAVID PICADO BADILLA | 10990704 | 305978            | Restaurante | C     | Palmera  |

26

1 Se solicita dispensa de trámite. \_

2

3 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 **ACUERDO N°05.-**

6

7 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-221-2022 de la Sección de Patentes  
8 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
9 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

10

| Licenciario             | Cedula    | Patente Comercial | Actividad   | Clase | Distrito |
|-------------------------|-----------|-------------------|-------------|-------|----------|
| DAVID PICADO<br>BADILLA | 109990704 | 305978            | Restaurante | C     | Palmera  |

11

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

- 14 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-225-2022 emitido por la Sección de  
15 Patentes, el cual se detalla a continuación:

16

17 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
18 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
19 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
20 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
21 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
22 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

23

24 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
25 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
26 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 29-2022

PAG.21

Lunes 09 de mayo del 2022

Sesión Ordinaria

1 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
2 Carlos.

3 La licencia solicitada es la siguiente:

| Licenciario                    | Cedula    | Patente Comercial | Actividad  | Clase | Distrito |
|--------------------------------|-----------|-------------------|------------|-------|----------|
| EDILBERTO BOLAÑOS<br>CHAVARRÍA | 203150120 | 306001            | Mini súper | D1    | La Tigra |

4

5 Se solicita la dispensa de trámite.

6

7 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

8

9 **ACUERDO N°06.-**

10

11 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-225-2022 de la Sección de Patentes  
12 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
13 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

14

| Licenciario                    | Cedula    | Patente Comercial | Actividad  | Clase | Distrito |
|--------------------------------|-----------|-------------------|------------|-------|----------|
| EDILBERTO BOLAÑOS<br>CHAVARRÍA | 203150120 | 306001            | Mini súper | D1    | La Tigra |

15

16 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17

18 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-226-2022 emitido por la Sección de  
19 Patentes, el cual se detalla a continuación:

20

21 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
22 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
23 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 29-2022

PAG.22

Lunes 09 de mayo del 2022

Sesión Ordinaria

1 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
2 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
3 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

4

5 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
6 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
7 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
8 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
9 Carlos.

10 La licencia solicitada es la siguiente:

11

| Licenciario                | Cédula    | Patente<br>C. | Actividad     | Clase | Distrito |
|----------------------------|-----------|---------------|---------------|-------|----------|
| ISABEL RAMÍREZ<br>BEJARANO | 204390901 | 300212        | Mini<br>Super | D1    | Quesada  |

12

13 Se solicita la dispensa de trámite.

14

15 **Nota:** Al ser las 17:34 horas se reincorporan a la sesión los señores Luis Fernando  
16 Porras Vargas y Evaristo Arce Hernández. -

17

18 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

19

20 **ACUERDO N°07.-**

21

22 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-226-2022 de la Sección de Patentes  
23 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
24 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

25

26

27

| Licenciario                   | Cédula    | Patente C. | Actividad  | Clase | Distrito |
|-------------------------------|-----------|------------|------------|-------|----------|
| ISABEL<br>RAMÍREZ<br>BEJARANO | 204390901 | 300212     | Mini Super | D1    | Quesada  |

1

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 • Se recibe oficio **MSC-AM-0614-2022** emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se  
5 detalla a continuación:

6 •

7 Se remite para su estudio y posterior aprobación el Presupuesto Extraordinario 01-  
8 2022, por la suma de ¢4.000.000.000,00 (cuatro mil millones de colones netos), se  
9 incorpora el respectivo Ajuste al Plan Anual Operativo.

10 Respetuosamente se le solicita que, al tomar el respectivo acuerdo, incorporen los  
11 siguientes ítems:

12 1. La aprobación del **Presupuesto Extraordinario N° 01-2022 de la Junta Vial**  
13 **Cantonal de la Municipalidad de San Carlos** por un monto de ¢1.619.143.034,93,  
14 tal y como consta en el Oficio MSC-JVC-0025-2022 del 04 de mayo 2022.

15 2. La aprobación del Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente del  
16 Presupuesto Extraordinario N°01-2022 de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad  
17 de San Carlos.

18 3. La aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 01-2022 de la Municipalidad de  
19 San Carlos, por un monto de ¢4.000.000.000,00 (cuatro mil millones de colones  
20 netos).

21 4. La aprobación del Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) de la Municipalidad de  
22 San Carlos, correspondiente al Presupuesto Extraordinario N° 01-2022 de la  
23 Municipalidad de San Carlos.

24 5. La aprobación de las plazas por servicios especiales incorporadas en el  
25 Presupuesto 01-2022.

26

1 6. Conocimiento del Ajuste al Presupuesto Plurianual 2022-2025.

2 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Consejo Municipal indica que  
3 debido a que dicho oficio no trae dispensa de trámite sugiere se envíe a la Comisión  
4 de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis y recomendación. -

5

6 **ACUERDO N°08.-**

7

8 Trasladar oficio MSC-A.M-0614-2022 a Comisión Permanente de Hacienda y  
9 Presupuesto para su respectivo análisis y recomendación. **Votación unánime.**

10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa a.i, con respecto a la presentación de este  
13 Presupuesto Extraordinario 2022, indica que le interesa que cuando la  
14 administración realice la presentación y explicación de este presupuesto a los  
15 miembros de esta comisión se realice una transmisión en vivo, de manera tal que la  
16 comunidad sancarleña también pueda conocer el contenido del presupuesto; esto  
17 para atender la transparencia y los datos abiertos. Esa sería la propuesta para la  
18 Comisión de Hacienda y Presupuesto. –

19

20 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal agradece a la señora  
21 alcaldesa y al equipo de la Municipalidad de San Carlos por ya presentar lo que es  
22 el primer presupuesto de este año, hace referencia al tema de hacer una transmisión  
23 de una sesión de comisión, lo cual considera innecesario ya es algo que discutirán  
24 los miembros de la comisión pero nunca se ha hecho sesiones de comisión abiertas  
25 al público para poder discutir a profundidad los temas que ahí se están conversando;  
26 de todos modos es información pública que quedará en un informe con los acuerdos  
27 que se tomaron y los temas tratados.-

28

29 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica su preocupación ya  
30 que no se había recibido el presupuesto extraordinario y que dicha documentación



**Concejo Municipal de San Carlos**

**ACTA 29-2022**

**PAG.25**

**Lunes 09 de mayo del 2022**

**Sesión Ordinaria**

1 la recibió faltando dos minutos para iniciar esta sesión, este presupuesto aparte de  
2 que es un monto bastante importante cuatro mil millones y esto requiere tiempo para  
3 analizarlo; también porque no hemos tenido acceso a la información antes en el  
4 proceso de preparación que es la costumbre que había, menciona que nunca fue  
5 invitado a ninguna reunión y cuando solicitó información siempre se le dijo que la  
6 estaban preparando, que lo iban a presentar y lo presenta hasta hoy casi dos meses  
7 después de la fecha en que se debe presentar el primer presupuesto que es en  
8 marzo. Solicita a la señora alcaldesa a.i una explicación ya que desconoce cuál es  
9 la intención de hacer esto de manera abierta pública, porque si es así habrá que  
10 transmitir en vivo con todas las comisiones, no percibe ninguna diferencia entre la  
11 Comisión de Hacienda y Presupuesto con la Comisión de Jurídicos, con la Comisión  
12 de Obra Pública, con la Comisión de la Mujer o con las ocho comisiones que  
13 tenemos de forma permanente según lo establece el Código Municipal. El trabajo  
14 que siempre se ha hecho se ha realizado con total y absoluta claridad, se han  
15 presentado informes, la Contraloría General de la República que es el ente que  
16 fiscaliza no ha hecho ninguna observación durante el tiempo que se ha estado  
17 liderando la comisión, ninguna observación con respecto a los informes de la  
18 comisión ni de los acuerdos del Concejo Municipal. Considera que no se necesita  
19 una sesión para ver el presupuesto se van a necesitar varias sesiones, entonces;  
20 habría que transmitir en vivo todas las reuniones que se hagan lo cual no es  
21 necesario ni conveniente. –

22

23 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal le expresa a la señora  
24 alcaldesa a.i que a él le parece interesante el planteamiento realizado, ya que el  
25 procedimiento que se utiliza en estos trámites usualmente se ha establecido un  
26 canal abierto entre el Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal para que cuando el  
27 presupuesto llegue al Concejo Municipal ya haya sido conversado para tratar de  
28 socializar más las líneas para hacer un trámite más expedito, se hace una gestión  
29 política con los regidores y eso de hacer una sesión pública es como que las  
30 reuniones que ella tuvo con sus funcionarios para establecer este presupuesto

**Concejo Municipal de San Carlos**

**ACTA 29-2022**

**PAG.26**

**Lunes 09 de mayo del 2022**

**Sesión Ordinaria**

1 hubieran tenido que hacer una transmisión pública. Manifiesta que él ha percibido  
2 que la tramitación para que este presupuesto se haya presentado hoy ha sido más  
3 bien como con un secretismo por parte de la administración, incluso en algún  
4 momento se han hecho preguntas a funcionarios, preguntas a la señora alcaldesa  
5 a.i sobre el presupuesto extraordinario y lo que hemos recibido es silencio o que no  
6 está listo, o que se está trabajando. Considera que la información es pública, los  
7 ciudadanos que tenga a bien pueden consultar toda la documentación que está ahí,  
8 este Concejo Municipal ha sido muy vigilante de que todo lo que se converse en las  
9 comisiones y en el Concejo Municipal sea abierto al público. Comenta que se sigue  
10 en espera, de cuando por parte de la Administración Municipal va a hacerse la  
11 regulación que la Defensoría de los Habitantes establece para que se pueda  
12 publicar la información en el índice de transparencia. Esos son los instrumentos  
13 para poder exponer la información más que andar buscando algún canal de todas  
14 las comisiones. La dinámica del Concejo Municipal desde la perspectiva de las  
15 comisiones es algo que habría que evaluarlo bien si hay que transmitir o no y que  
16 el giro de los eventos de un trámite de presupuesto que ha caído en la línea de  
17 secretismo hacia el Concejo Municipal se diga que hay que transmitirlo. -

18

19 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal menciona  
20 que algunos creen que datos abiertos y transparencia es hacer un Facebook lite. -

21

22 La señora Yuseth Bolaños Esquivel coincide plenamente con sus compañeros, en  
23 que una sesión de Comisión de Hacienda y Presupuesto para revisar ese  
24 presupuesto no puede ser algo que se transmita en cuestión de una o dos horas  
25 probablemente por desconocimiento no se entera de que una comisión para aprobar  
26 este presupuesto requiere muchas horas de análisis, entrevistas con funcionarios,  
27 por eso les ha extrañado que previamente no se les haya informado algunas  
28 situaciones para después no esperar hasta el momento de tener todo el  
29 presupuesto. Anteriormente se hacían los presupuestos muy abiertos ante el  
30 concejo y ahora cuando tengamos este presupuesto tendremos que empezar por

**Concejo Municipal de San Carlos**

**ACTA 29-2022**

**PAG.27**

**Lunes 09 de mayo del 2022**

**Sesión Ordinaria**

1 llamar a algunos funcionarios para que expliquen algunas líneas. Considera que  
2 debe ser muy fuerte para que sea válido el argumento de la transmisión; porque no  
3 sería una transmisión corta. Es muy importante que la ciudadanía conozca cómo  
4 funcionan estas comisiones que no es que una comisión pueda aprobar un  
5 presupuesto en cuestión de una o dos horas, se lleva varios días y se consulta a  
6 algunos funcionarios cuando es necesario. -

7

8 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa a.i indica que como recientemente les  
9 informó e hizo traslado la Municipalidad de San Carlos se encuentra en un tiempo  
10 de transición, están trasladando la planificación, los presupuestos, la ejecución de  
11 los proyectos a un nuevo modelo que es el Modelo de Gestión para los resultados  
12 en el Desarrollo, este plan de transformación ha sido trasladado para conocimiento  
13 del Concejo Municipal, de tal forma que se ha tomado más tiempo para elaborar  
14 este presupuesto porque se está utilizando un método diferente, un mecanismo  
15 diferente y un formato diferente que lo van a notar en la información que van a  
16 recibir. Al respecto de la propuesta de que se pueda compartir la información con  
17 la comunidad indica que si es una propuesta de transparencia, accesibilidad a datos  
18 abiertos, una forma actual de poder compartir la información es justamente  
19 mediante un Facebook en vivo o alguna transmisión en vivo o alguna grabación por  
20 alguna otra plataforma, así que la propuesta es una propuesta sana, sencillamente  
21 de compartir las justificaciones, hay que hacer consultas a los jefes, a los  
22 representantes de cada tema y sería muy agradable muy positivo poderlo compartir  
23 con la comunidad sancarleña. Reitera la propuesta para que sea analizada en la  
24 Comisión de Hacienda y Presupuesto. -

25

26 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que sigue creyendo  
27 que la Comisión de Hacienda y Presupuesto no es diferente ni más importante que  
28 ninguna otra comisión, no considera más importante el transmitir una reunión donde  
29 lo que se va a ver es la propuesta de presupuesto que se está planteando y que por  
30 su puesto le corresponde al Concejo Municipal aprobar, a transmitir por ejemplo una

**Concejo Municipal de San Carlos**

**ACTA 29-2022**

**PAG.28**

**Lunes 09 de mayo del 2022**

**Sesión Ordinaria**

1 reunión de Comisión de Obra o cuando establecieron el presupuesto de la Junta  
2 Vial Cantonal por mil seiscientos millones, también a la gente le hubiera gustado  
3 conocer porqué la Junta Vial Cantonal decidió invertir esos mil seiscientos millones  
4 que vienen en ese presupuesto y cuáles son las razones desde esa reunión y así  
5 se podría pensar que para que los datos sean abiertos y para que todos estén de  
6 acuerdo entonces poner una cámara en vivo desde la Alcaldía Municipal y así todo  
7 mundo se da cuenta de todo y se tendría cámaras en todas partes. El señor Solís  
8 Sauma le expresa a la señora alcaldesa a.i que su posición es errónea, el pueblo  
9 debe entender y estar seguro de que estos regidores que están nombrados son  
10 gente honorable, personas que saben hacer las cosas, que han hecho las cosas de  
11 forma correcta y honrada, si alguien tiene que decir algo ahí están los órganos que  
12 son los que se encargan de la fiscalización. Las discusiones que se dan en  
13 comisiones son muy largas y no es suficiente una reunión. Comenta que su persona  
14 se ha pasado noches enteras, semanas enteras, años revisando los presupuestos  
15 de esta municipalidad porque las líneas son gigantescas, la administración en dos  
16 meses no había podido ponerse al día con este tema y las razones presentadas por  
17 la señora alcaldesa a.i indican que es mucha la materia, misma materia que la  
18 Comisión de Hacienda y Presupuesto debe analizar y estudiar detalladamente para  
19 poder aprobar lo que se está proponiendo. Exterioriza, su preocupación por el  
20 secretismo mostrado al igual como lo manifestó el señor regidor José Pablo  
21 Rodríguez Rodríguez, por lo cual no se va a ir a una reunión de una hora de  
22 transmisión a ver todo lo que la señora alcaldesa a.i considera que se le debe  
23 enseñar a la ciudadanía por un asunto de transparencia. Aclara que la  
24 transparencia es algo que va más allá de una transmisión; la transparencia es lo  
25 que se hace según lo que está establecido por la ley, los procedimientos y los  
26 manuales de esta municipalidad y eso es lo que los regidores hacen. El señor Solís  
27 Sauma asegura que él en su condición de Coordinador de la Comisión de Hacienda  
28 y Presupuesto no se ha salido de esa línea ni un ápice ni se va a salir en esta  
29 ocasión con ese presupuesto y así aprobaremos o improbaremos como ya se ha  
30 hecho en la Variación Presupuestaria anterior se tuvo que improbar unas líneas

**Concejo Municipal de San Carlos**

**ACTA 29-2022**

**PAG.29**

**Lunes 09 de mayo del 2022**

**Sesión Ordinaria**

1 propuestas por las razones que fueron consideradas y esa es la responsabilidad  
2 que está es sus hombros. De su parte le hace un llamado a la señora alcaldesa a.i.  
3 para que recapacite ese tipo de acciones que toma porque, con todo respeto y  
4 consideración esas acciones lo que hacen es sembrar duda en la ciudadanía, esto  
5 es peligroso, hay que sembrar confianza y la confianza se siembra con los hechos  
6 y así se le demuestra a la población nuestro verdadero manejo responsable en lo  
7 encomendado el día que confiaron en este concejo. Advierte ya es un poco tardío,  
8 que posiblemente mucho de lo que está en ese presupuesto no se logren ejecutar  
9 por falta de tiempo, pero eso se verá cuando se vea el presupuesto, ha constado  
10 mucho ser una municipalidad eficiente, está de acuerdo en el orden, pero hay  
11 tiempos que cumplir. –

12

13 El señor José Pablo Rodríguez, Regidor Municipal, en aras de lo que la señora  
14 alcaldesa a.i ha propuesto, menciona que si a partir de hoy en la noche o mañana  
15 este presupuesto va a estar publicado en la plataforma web del Gobierno Local  
16 después de que la señora alcaldesa a.i lo está presentando entonces este  
17 presupuesto los ciudadanos podrán contraponerlo con los análisis que la comisión  
18 plasme en los informes y también los ciudadanos van a tener espacio a una  
19 discusión amplia cuando en una sesión del Concejo Municipal se vea este tema.

20

21 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal argumenta  
22 que a lo que tenemos que avanzar es a presupuestos participativos. –

23

24 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa a.i reitera que lo que propuso fue que  
25 cuando la administración es decir los jefes de departamentos, los responsables de  
26 cada línea hagan una explicación o justificación ante la Comisión de Hacienda y  
27 Presupuesto que esto pudiese ser compartido con la comunidad sancarleña, esa es  
28 la propuesta no tiene alguna otra intención ya que es un monto importante, son  
29 fondos públicos y es de interés público. Es de recibo las manifestaciones realizadas  
30 por los miembros del concejo que han intervenido sobre el tema y en ese sentido

1 se podrá considerar por parte de la administración como compartir esta información  
2 con los ciudadanos.

3

4 ➤ **Consultas varias. –**

5

6 La señora Xinia María Gamboa Santamaría, Sindica del Distrito de Florencia le  
7 menciona a la señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa a.i que sus consultas no son  
8 un ataque, que ella representa a casi veinte comunidades en el Distrito de Florencia,  
9 que se siente un poco triste y molesta porque a todas las personas que la vistan en  
10 su oficina les dice que vayan donde la síndica e incluso le dan el número de teléfono  
11 porque la síndica va a tener la maquinaria en mayo, la primer semana la maquinaria  
12 brilló por su ausencia y resulta que hoy llegaba la maquinaria, sólo llegó una  
13 niveladora. Según sus palabras textuales: Los distritos están acostumbrados a que  
14 la maquinaria se llame: niveladora, vagonetas, material, compactadora como  
15 mínimo sin dejar de lado que debería existir incluso un bajoc para recoger el montón  
16 de residuos y escombros de las rocas para que esto no cause un problema mayos.  
17 Sin embargo, pocas veces contamos con eso, pero al menos, usted con una  
18 niveladora, una compactadora y material hace frente a cuidados “paliativos” de  
19 nuestros caminos. Cuento con más de 165 caminos inventariados más los que  
20 están sin inventariar, tengo una lista innumerable de caminos y me dejaron más de  
21 dos meses completamente de lluvia, las personas ya empezaron a decirme malas  
22 palabras, porque como se me ocurre mandarles una niveladora, no entienden que  
23 no es Xinia Gamboa Santamaría la que les manda una niveladora, no entienden  
24 que esto es la ejecución municipal, el plan que me dieron, el mes que me tocó y lo  
25 que me están brindando. Que la ciudadanía comprenda que no es culpa de Xinia  
26 Gamboa Santamaría, Síndica de Florencia que llegue una triste niveladora a los  
27 caminos que poco se podrán arreglar, aparte de eso al estar en mal tiempo señora  
28 Karol con una niveladora, si usted no lo conoce nosotros los que nos andamos  
29 revolcando en las rondas de los caminos de nuestros distritos sabemos que sacar  
30 ese material sucio y tirarlo a la calle para poderlo esparcir y tapar los huecos significa

1 un barreal; donde las calles tienen muy poco material porque las lluvias las han  
2 lavado y entonces lo que queda es una calle de tierra. Quiero que se pongan la  
3 mano en la conciencia, piensen lo que están haciendo; el Distrito de Florencia está  
4 siendo castigado con una triste niveladora para un mes de mayo lleno de lluvia, sin  
5 una gota de material, por favor recapaciten en lo que están haciendo y pido que si  
6 se me brinda maquinaria que sea maquinaria completa. Con todo respeto doña  
7 Karol este es el manifiesto de mis representados la gente de las comunidades que  
8 están ansiosos esperando la maquinaria que tantas veces les han dicho en alcaldía  
9 que llega en mayo y que hoy llega incompleta. -

10

11 El señor Wilson Manuel Román López, Síndico suplente del Distrito de Florencia  
12 respalda las palabras de la señora Xinia María Gamboa Santamaría, menciona que  
13 han recibido la respuesta por parte de las comunidades, respuesta que indica no se  
14 merece porque en todos estos años que han estado al frente del distrito nunca les  
15 había sucedido esto, siempre se había cumplido con los compromisos, con las  
16 emergencias que se presentaban en las comunidades e incluso las comunidades  
17 sienten que la Municipalidad de San Carlos no les está cumpliendo, que como  
18 síndicos tampoco se les está cumpliendo con las necesidades, lo cual no es algo  
19 antojadizo, no es algo que se esté inventando, no es la primera vez que se realiza  
20 ese tipo de mejoras en los caminos y ahora nos estamos quedando cortos, al no  
21 responder la necesidad de la población, ni a todas esas situaciones que vendrán  
22 con respecto a lo comentado por la señora Gamboa. Hace un llamado a la señora  
23 Karol Salas Vargas como alcaldesa, la que tiene en este momento la  
24 responsabilidad de hacerle frente a todas estas situaciones en conjunto con ellos y  
25 a la Municipalidad en general para que se cumpla con los compromisos que se  
26 tienen adquiridos con las comunidades. -

27

28 **Nota:** El señor Juan Diego González Picado, le indica a la señora Karol Salas, que  
29 el envío del presupuesto que se hizo por correo electrónico no fue la documentación  
30 completa porque el correo electrónico tiene algún límite de tamaño en el envío de

**Concejo Municipal de San Carlos**

**ACTA 29-2022**

**PAG.32**

**Lunes 09 de mayo del 2022**

**Sesión Ordinaria**

1 correos y no se ha recibido la documentación completa, si fue entregada completa  
2 en una llave maya pero el archivo digital aún no se ha recibido de manera completa,  
3 por esto le solicita que para efectos del análisis nos lo hagan llegar de forma digital  
4 junto con los archivos de respaldo, determinar con Soporte TI si lo hacen mediante  
5 Google Drive, One Drive o We Transfer o cualquier otra forma para enviar archivos  
6 más pesados que por favor lo hagan así para tener acceso a los archivos de  
7 respaldo.-

8

9 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal menciona que la situación de  
10 la zona fronteriza es muy lamentable, en reiteradas ocasiones durante los meses  
11 de enero, febrero hizo comentarios de que esa zona se tenía que trabajar  
12 anticipadamente para poder desarrollar la reparación de caminos en época de  
13 verano, durante más de quince años que ha estado cerca de esos procesos se ha  
14 acostumbrado a un sistema que ha sido más eficiente, la alcaldía hacía una reunión  
15 en enero con los dirigentes comunales y personeros de la municipalidad para  
16 organizar y planificar la logística porque es indispensable el apoyo de la dirigencia  
17 comunal y la buena voluntad de la administración para poder sacar adelante  
18 mínimamente la problemática. Hace alusión a lo expresado hace unos días por la  
19 señora Diana Corrales Morales lo difícil que es en esos caminos de barro sacar y  
20 trasladar al centro médico a una mujer que va a dar a luz, cosa que el señor Vargas  
21 Porras menciona él ha vivido, en esos caminos de barro con un carro 4x4  
22 encadenado o sacar a una persona mordida de culebra, todas esas situaciones tan  
23 lamentables e inevitables que se dan en esas comunidades, pero que se pueden  
24 hacer si hay buena voluntad. Indica que las comparaciones son odiosas pero en  
25 mayo del 2021 se intervinieron más de veinte caminos solo en la región de  
26 Coopevega conformando caminos con tractores, niveladoras, lastreando, pero la  
27 única forma de hacerlo es en conjunto con las comunidades, con buena voluntad y  
28 de verano, hoy contamos con alguna maquinaria pero lamentablemente en época  
29 de invierno, ese recurso no será tan aprovechado porque en esa región en época  
30 de invierno es muy difícil, insta a retomar para hacer las cosas de una mejor forma.-



**Concejo Municipal de San Carlos**

**ACTA 29-2022**

**PAG.33**

**Lunes 09 de mayo del 2022**

**Sesión Ordinaria**

1 El señor Jose Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, comenta que entre  
2 las cosas que ha identificado es que el Concejo Municipal lleva los informes de  
3 comisión, los acuerdos, las pendientes de las comisiones básicamente en Excel o  
4 en correos, por eso empezando la gestión se dio a la tarea de preguntarle a las  
5 compañeras de la secretaría si hacía falta un sistema para llevar mejor los asuntos;  
6 en efecto ellas indicaron que sería de gran ayuda, se hizo una reunión con Control  
7 Interno, con Soporte TI se hizo un mapeo de procesos, se dieron a la tarea de  
8 identificar opciones que estuvieran en el mercado, se tuvo la suerte que no había  
9 que desarrollar nada, sino que había un sistema ya listo para lo que necesitamos,  
10 incluso usado ya por otras municipalidades, para poder llevar los acuerdos, para  
11 poder ser ejecutivos ordenados en todos los asuntos del Concejo Municipal; las  
12 compañeras del Departamento Secretaría del Concejo contentísimas porque ya se  
13 había encontrado el sistema, se hicieron demos incluso el presidente participó en  
14 algunos temas y llegó el momento como hace año y un poco más donde ya TI dijo  
15 ya estamos a punto de adquirir el software para ordenar los asuntos del Concejo  
16 Municipal eso fue cuando estaba don Alfredo Córdoba Soro, cuando la señora Karol  
17 Salas Vargas estaba igual en la administración pero como Vicealcaldesa. Por un  
18 tema interno en el trámite en lugar de pedirle a TI que comprara el sistema lo que le  
19 estaban pidiendo era una interpretación y no se pudo comprar ese sistema. La  
20 señora Salas Vargas asumió la alcaldía. Menciona el señor regidor que él ha venido  
21 dándole seguimiento a algo realmente sencillo de un sistema que ya está aprobado.  
22 En otra reunión que se tuvo con los jefes de fracción se les indicó por parte de la  
23 señora alcaldesa que hay un problemita técnico, si el Departamento de Secretaría  
24 y TI dicen que el sistema funciona, si los que vieron el demo dicen que el sistema  
25 funciona y ya va a ser dos años le parece difícil que en tanto tiempo no se haya  
26 resuelto algo tan sencillo, por lo cual cuestiona qué está pasando en otros asuntos.  
27 Indica que se podría pensar que lo que no se quiere es que se lleve una trazabilidad  
28 de los acuerdos municipales, de los informes de comisión de todo lo que el Concejo  
29 Municipal hace y que también podría ser público para que los ciudadanos puedan  
30 ver lo que pasa en el Concejo Municipal. Solicita a la señora alcaldesa una fecha

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 29-2022

PAG.34

Lunes 09 de mayo del 2022

Sesión Ordinaria

1 para que el concejo pueda contar con esta herramienta tecnológica y se le indique  
2 cuál es el problema técnico al que hacen alusión. –

3

4 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal aporta el comentario  
5 de que esa fecha ya la habían dado a finales del año 2021 el señor Henry Brenes  
6 Sandoval indicó que el problema técnico estaba solventado, que se esperaba el  
7 visto bueno de la alcaldesa máximo a finales de enero y que eso iba a estar listo. –

8

9 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal se refiere a la calle 546 que  
10 se está viendo afectada por la extracción de material para la reparación de los  
11 caminos. Al Distrito de Fortuna le tocó el mes de abril, ellos perdieron la semana de  
12 semana santa y no se les repuso, había unos caminos que se tenían que intervenir  
13 y no se cubrieron, ni siquiera salieron de una localidad. Se une a lo mencionado  
14 por el señor Alexander Vargas Porras, hay unas calles en Chamorro que estaban a  
15 la espera de que se les hiciera un drenaje por lo menos para que las aguas no  
16 destruyeran lo poquito de calle que hay y colocarles material a las cuestas ya que  
17 hay una adulta mayor y personas con discapacidad. Consulta si ya el puente de  
18 San Rafael fue intervenido porque cree que ese punto se le quedó a la señora Xinia  
19 Gamboa Santamaría. Con referencia a oficio enviado por el Ingeniero Carlos  
20 Valenzuela menciona que espera que se pueda ver en esta sesión ya que es de  
21 suma urgencia el acatamiento las recomendaciones que él está realizando,  
22 entonces para que estén al tanto que como alcaldía deben darse a la tarea de  
23 buscar calles alternas para poder descongestionar la ruta 141 no va a alcanzar los  
24 informes que de ingeniería de tránsito para cambiar giros o poner carriles de abasto.  
25 Por lo que solicita colaboración ya que a fin de mes les entregarán los informes de  
26 estas alternativas para que la municipalidad se presente con propuestas reales y  
27 concisas a esta problemática que se tiene con la Ruta Nacional 141.-

28

29 **Nota:** Al ser las 18:17 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente del  
30 Concejo Municipal se retira por unos minutos de la sesión. –

**Concejo Municipal de San Carlos**

**ACTA 29-2022**

**PAG.35**

**Lunes 09 de mayo del 2022**

**Sesión Ordinaria**

1 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa a.i, con respecto al informe del Ingeniero  
2 Carlos Valenzuela indica que es un informe de acuerdo a una visita realizada al  
3 Centro Comercial El Encuentro en Plaza Toyota, el señor Valenzuela está refiriendo  
4 información adicional que se requiere conocer por parte del MOPT, recordando que  
5 el permiso de esta construcción y de este proyecto lo genera el MOPT porque este  
6 proyecto está frente a calle pública, las preocupaciones que ha expuesto la regidora  
7 Vanessa Ugalde en varias ocasiones son muy válidas con respecto al  
8 congestionamiento vial y se le ha dado el apoyo a este tema de parte de Ingeniería  
9 de Unidad Técnica, se sigue trabajando en esa búsqueda de opciones alternas para  
10 que se pueda transitar, ya con la apertura de la carretera hacia Florencia desde la  
11 rotonda aledaña al Liceo San Carlos eso ha colaborado mucho, sin embargo, ahora  
12 tenemos este efecto por la construcción de este centro comercial en la zona de San  
13 Roque, El Carmen y alrededores. Con respecto a la calle 546 de La Fortuna ya esto  
14 está en lista y de conocimiento, lo del sector de Chamorro pregunta si es en un  
15 punto en específico o si es todo el sector de Chamorro también se tiene de  
16 conocimiento. Con respecto a la consulta sobre el Río San Rafael del Distrito de  
17 Florencia se realizó una revisión y el trámite que se llevó el año pasado quedó  
18 inconcluso, faltaban datos de parte de la gestión de la Síndica Xinia Gamboa  
19 Santamaría, ya se retomó le atendieron los compañeros de la Unidad Técnica,  
20 volvieron a realizar el procedimiento completar los datos y fue remitido a comisión  
21 de emergencia. -

22

23 En respuesta a la exposición del señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, la señora  
24 alcaldesa manifiesta que en cuanto al gestor documental para los acuerdos,  
25 informes o mociones del Concejo Municipal le recuerda al señor regidor que  
26 recientemente en fecha exacta del jueves 21 de abril que lo recibió a él en reunión  
27 junto a Diana Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma y Juan Diego González  
28 Picado así que con ellos de testigos y los demás funcionarios que estuvieron  
29 también en esa reunión donde se tomó minuta y se les informó que se iba a grabar  
30 la reunión ese día claramente refiere que les indicó que ya estaba listo, que sólo se

**Concejo Municipal de San Carlos**

**ACTA 29-2022**

**PAG.36**

**Lunes 09 de mayo del 2022**

**Sesión Ordinaria**

1 requería iniciar el proceso de compra ya se habían evacuado todas las consultas y  
2 que no se había efectuado en ese mismo momento porque los compañeros de TI  
3 estaban ocupados atendiendo todo el problema que se presentó de seguridad  
4 tecnológica en el país y del cual la municipalidad tenía que resguardarse, el lunes  
5 25 de abril se aprobó de parte de la alcaldía la requisición y se inició el proceso de  
6 compra formalmente.-

7

8 Con respecto a la información completa para este respaldo y justificación del  
9 presupuesto extraordinario 2022 el oficio fue enviado a la Secretaría del Concejo  
10 Municipal mediante correo electrónico, pero los documentos fueron enviados  
11 mediante llave maya toda la documentación de respaldo. Indica que se estará  
12 coordinando con las compañeras de la secretaría para conocer si debemos trasladar  
13 la información en otro formato para que pueda llegar a sus correos o cuál sería la  
14 forma idónea. –

15

16 La señora Karol Salas Vargas, en respuesta a lo referido sobre la atención de  
17 caminos por parte de los señores Xinia María Gamboa Santamaría, don Wilson  
18 Román López, Alexander Vargas Porras comenta que es muy importante lo que han  
19 expresado, lo cual justifica la gran necesidad que tenemos de comprar maquinaria  
20 ya que no hay suficiente, en esa reunión donde asistieron los jefes de fracción  
21 mostró un oficio donde está la lista de maquinaria, los años de antigüedad y la  
22 necesidad que aporta el jefe del taller de que hay que comprar maquinaria e incluso  
23 se detalla cuáles están totalmente en desuso, la maquinaria pasa constantemente  
24 en el taller, cuando no es un repuesto es otro asunto así que pasa varada. Este tema  
25 es de gran preocupación para la administración y motivo por el cual no se puede  
26 atender todos los caminos como se quisiera. En aras de ser equilibrados trabajando  
27 con Unidad Técnica y pasando la información por la Junta Vial Cantonal se  
28 estableció un programa, un orden para poder estar atendiendo oportunamente a los  
29 distritos, ese programa ya se ha compartido en sesiones anteriores, ha estado  
30 sujeto a mejoras, menciona que le va a solicitar a los compañeros de Unidad

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 29-2022

PAG.37

Lunes 09 de mayo del 2022

Sesión Ordinaria

1 Técnica una exposición sobre los caminos que se han atendido en los diferentes  
2 distritos, también hace constancia de que lo que no se ha logrado atender en dos  
3 décadas no se va a resolver. –

4

5 Manifiesta que rechaza categóricamente las acusaciones de la señora Xinia  
6 Gamboa en cuanto a fechas inexactas de visitas de las que la acusa en el año 2021  
7 en el mes de octubre, sabe que visitó en el mes de julio porque asumió dos semanas  
8 como alcaldesa en aquel momento justamente de las inundaciones, e indica que  
9 estuvo con ella y visitó en julio 2021 la comunidad y se dio seguimiento a muchos  
10 reportes de Florencia, menciona que es falso ya que ella no ha entregado el número  
11 de teléfono de doña Xinia Gamboa a los usuarios, por lo demás, expresa que hay  
12 todo un equipo de Unidad Técnica al servicio de cada distrito. -

13

14 La señora Xinia Gamboa Santamaría, Regidora Municipal le indica a la señora  
15 alcaldesa que sí la acompañó cuando estaba haciendo la incapacidad del señor  
16 Alfredo Córdoba Soro en julio del 2021 y si la acompañó en octubre 2021, que suena  
17 mal para la población que diga que la síndica quedó debiendo información y lo  
18 rechaza. Aclara que le brindó la información al ingeniero David, toda la información  
19 fue dada, lo que está solicitando es que se atienda esta situación antes de que sea  
20 demasiado tarde. Hace la observación que esa misma maquinaria era la misma  
21 cuando estaba el señor Alfredo Córdoba Soro y era con la misma que todos los  
22 síndicos trabajábamos. Menciona que cuando no se da abasto con la maquinaria  
23 municipal la administración contrata maquinaria, con esas contrataciones se lograba  
24 salir con los lugares emergentes. Expresa que percibe un poco de inoperancia y  
25 esto no deja mal solo a síndicos y regidores, sino que queda mal toda la  
26 municipalidad. Los vecinos pagan impuestos, pagan tributos y piden lo mínimo tener  
27 calles decentes por donde salir. -

28

29 **Nota:** Al ser las 18:32 horas se reincorpora a la sesión el señor Juan Diego  
30 González Picado, Presidente del Concejo Municipal. -

**Concejo Municipal de San Carlos**

**ACTA 29-2022**

**PAG.38**

**Lunes 09 de mayo del 2022**

**Sesión Ordinaria**

1 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal indica que es una  
2 dicha que el problema técnico que mencionó en esa reunión ya se resolvió, espera  
3 que haya comunicación y solicita a la señora alcaldesa que le gire instrucción a los  
4 señores de TI para que mantenga informado al concejo ya sea con un oficio o  
5 cualquier otro medio para conocer cuándo se va a implementar, cuando se va a  
6 adquirir, ya que se requiere mucha coordinación de la presidencia de este concejo,  
7 de los jefes de fracción para que podamos todas las comisiones empezar a hacer  
8 procesos de implementación y que hoy se tuviera que preguntar porque no se les  
9 habían informado expresa le parece una falta de cordialidad hacia el Concejo  
10 Municipal.-

11

12 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal en resumen, a su intervención  
13 anterior comenta que a la fecha de mayo 2021 se habían intervenido más de veinte  
14 caminos en los alrededores de Coopevega con el mismo presupuesto, con la misma  
15 maquinaria, con la misma municipalidad, con el mismo concejo, desconoce cuál es  
16 la diferencia hoy y con eso se está limitando y poniendo en riesgo a los ciudadanos  
17 de la zona fronteriza. -

18

19 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal le indica a la señora Karol  
20 Salas Vargas que el camino al que se refiere es el camino 2-10-901. Con respecto  
21 a la ruta alterna del sector Plaza El Encuentro menciona que se deben reunir para  
22 dar un análisis antes de que se realice la reunión interinstitucional donde se va a  
23 ver todo lo demás. Menciona que con el tema de los caminos y la planificación que  
24 la administración está haciendo vale meditar que un factor como la lluvia hay que  
25 considerarlo fuertemente y que si la maquinaria no alcanza hay que contratar, esto  
26 a su vez genera fuentes de empleo y reactivación económica a la sociedad. -

27

28 La señora Anais Huertas Méndez, Síndica del Distrito de La Fortuna se refiere a la  
29 problemática que se tiene con la maquinaria, ya que no se está cumpliendo con las  
30 expectativas, menciona como ejemplo que el mes que le correspondió la maquinaria

1 y sólo tuvo la niveladora, no se salió ni de Los Ángeles porque no alcanzó el tiempo,  
2 fue poco lo que se hizo porque sólo se contó con niveladora. En el mes de abril que  
3 era corto por la Semana Santa sólo se intervinieron cinco caminos. Manifiesta su  
4 preocupación por que ese camino 546 es donde se saca el material y los ciudadanos  
5 quieren parar el camino porque está muy deteriorado. Es imposible abarcar en un  
6 mes todos los caminos que requieren atención. -

7

8 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa a.i le confirma al señor José Pablo  
9 Rodríguez Rodríguez que el 25 de abril 2022 inició el proceso de compra del Gestor  
10 Documental. -

11

12

#### ARTÍCULO IX.

13

#### LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE

14

#### CORRESPONDENCIA

15

16 ➤ Informe de correspondencia. –

17

18 Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-017-2022**, el cual se detalla:

19

20

#### INFORME DE COMISIÓN DE CORRESPONDENCIA

21

22

06 de mayo 2022

23

24 Al ser las 14:30 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González  
25 Picado y Ashley Brenes Alvarado se inicia la sesión:

26

27 **Artículo 1.** Se recibe oficio MSCAM-H-AT-CAT-078-2022 del departamento de  
28 Catastro de la Municipalidad de San Carlos respondiendo al Instituto Nacional de  
29 Vivienda y Urbanismo sobre consulta de proyecto de urbanización. **SE**  
30 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar**

1 **nota.**

2

3 **Artículo 2.** Se recibe oficio 03842-2022-DHR de la defensoría de los Habitantes  
4 enviado la alcaldesa Karol Salas Vargas y al señor Rolando Gerardo López  
5 Rodríguez indicando que se archiva el caso relacionado con la Chicharronera y Bar  
6 El Abuelo y que de requerir información estaría a cargo del departamento de  
7 patentes de la Municipalidad de San Carlos la coordinación. **SE RECOMIENDA AL**  
8 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

9

10 **Artículo 3.** Se recibe oficio GG-1085-2022 sobre atención a solicitud de audiencia,  
11 referente a servicio de quimioterapia del Hospital San Carlos indicando que se ha  
12 delegado en la Gerencia Médica la solicitud de audiencia referente a la posibilidad  
13 de brindar el servicio de quimioterapia en el Hospital de San Carlos. **SE**  
14 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar**  
15 **nota.**

16

17 **Artículo 4.** Se recibe oficio MSCCM-AI-0087-2022 del departamento de auditoría  
18 interna de la Municipalidad de San Carlos con la Remisión del Estudio Técnico de  
19 Recursos de la Auditoría Interna 2023. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
20 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y**  
21 **Presupuesto para su análisis y recomendación.**

22

23 **Artículo 5.** Se recibe oficio CDRSC-0163-2022 del Comité Cantonal de Deportes  
24 hacia el Concejo Municipal y la Municipalidad de San Carlos respaldando la gestión  
25 que está realizando junto a la Embajada de Colombia sobre la pista de patinaje. **SE**  
26 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar**  
27 **nota.**

28

29 **Artículo 6.** Se recibe oficio DRIPSSRHN-AASSR-ADM-095-2022 del Área de Salud  
30 Santa Rosa con respuesta a los oficios sobre solicitud de traspaso de terreno a favor



1 de la CCSS en Santa Rosa de Pocosol. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
2 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos**  
3 **Jurídicos para su análisis y recomendación.**

4

5 **Artículo 7.** Se recibe oficio MSCAM-AC-014-2022 de parte del departamento  
6 Archivo Central Municipal respondiendo sobre capacitación de actas y expedientes  
7 de los Concejos de Distrito. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
8 **ACORDAR: Trasladar a la comisión de Gobierno y Administración para su**  
9 **análisis y recomendación.**

10

11 **Artículo 8.** Se recibe oficio MSC-AM-0548-2022 de la administración municipal  
12 remitiendo solicitud de suspensión de aprobación de “REGLAMENTO A LA LEY N°  
13 9047, “REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO  
14 ALCOHÓLICO”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
15 **Trasladar a la comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y**  
16 **recomendación.**

17

18 **Artículo 9.** Se recibe oficio DH-994-2022 de la Defensoría de los Habitantes con  
19 respecto a las acciones indicadas en la ley 10026. **SE RECOMIENDA AL**  
20 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: solicitarle a la Administración Municipal**  
21 **que remita un informe sobre las acciones implementadas en atención a la ley**  
22 **10026 y que se detalle la campaña publicitaria que se realizará para poner en**  
23 **práctica la ley mencionada.**

24

25 **Artículo 10.** Se recibe oficio DE-E-072-05-2022 de la Unión Nacional de Gobiernos  
26 Locales remitiendo propuesta de reglamento sobre Ley N.10126 de Comercio al aire  
27 libre. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**  
28 **Comisión Especial de Comercio al Aire Libre y a la Asesoría Legal del Concejo**  
29 **Municipal para su conocimiento.**

30

1 **Artículo 11.** Se recibe oficio MSCAM.JVC-0025-2022 de la Junta Vial Cantonal de  
2 la Municipalidad de San Carlos remitiendo solicitud de aprobación del presupuesto  
3 extraordinario 01-2022. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
4 **Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y presupuesto para su**  
5 **análisis y recomendación.**

6

7 **Artículo 12.** Se recibe oficio MSC-AM-0551-2022 de parte de la administración  
8 Municipal solicitando aprobaciones de exoneración de antejardín. **SE**  
9 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

- 10 • **Aprobar la exoneración del antejardín a nombre de Karla Bolaños Rojas plano**  
11 **A-575248-99 ubicado en urbanización Arcoíris en Ciudad Quesada.**
- 12 • **Aprobar la exoneración del antejardín a nombre de Asociación de Desarrollo**  
13 **Integral de San Roque para remodelación de salón comunal ubicado en Barrio**  
14 **San Roque plano A-6875-1969.**

15

16 **Artículo 13.** Se recibe oficio DRIPSSHN-ARIM-0103-2022 del Área de Salud de  
17 Santa Rosa remitiendo informe de valoración técnica de lote ofrecido en donación  
18 para Ebais en Santa Rosa. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
19 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su**  
20 **análisis y recomendación.**

21

22 **Artículo 14.** Se recibe oficio MSCAM-ALCM-0013-2022 de la Asesoría Legal del  
23 Concejo Municipal trasladando recomendación sobre alcantarillado sanitario ruta  
24 nacional N° 141. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
25 **Trasladar a la Alcaldía Municipal oficio GG-2022-00995 y Memorando N° PRE-**  
26 **J-2022-01059, ambos emitidos por el Instituto Costarricense de Acueductos y**  
27 **Alcantarillados, referentes a la construcción, mantenimiento y operación del**  
28 **alcantarillado sanitario en Ciudad Quesada, a fin de que se sirvan analizar el**  
29 **mismo y brinden un informe al Concejo Municipal con relación a la posición**  
30 **esgrimida por el AyA sobre el tema y el punto de vista que mantiene la**

1 **Administración Municipal en cuanto al mismo.**

2

3 **Artículo 15.** Se recibe oficio MSC-AM-0553-2022 sobre oficio solicitud aprobación  
4 Convenio con ADI Tres Esquinas de La Fortuna-Acesorio en Parque Infantil. **SE**  
5 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**  
6 **Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

7

8 **Artículo 16.** Se recibe oficio MSC-AM-0570-2022 con Solicitud aprobación  
9 Convenios ADI Cerro Cortés - mejoras Salón Comunal y ADI Jicarito y Puerto Seco  
10 - Maquinas de ejercicio. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
11 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su**  
12 **análisis y recomendación.**

13

14 **Artículo 17.** Se recibe oficio MSC-AM-0578-2022 con solicitud aprobación  
15 Convenio ADI La Lucha de La Tigra-plazoleta para deportes. **SE RECOMIENDA AL**  
16 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de**  
17 **Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

18

19 **Artículo 18.** Se recibe oficio MSC-AM-0580-2022 Solicitud aprobación Convenio  
20 con la Junta de Educación Escuela La Ceiba en Florencia - mejoras infraestructura.  
21 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**  
22 **Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y**  
23 **recomendación.**

24

25 **Artículo 19.** Se recibe oficio MSC-AM-0581-2022 Solicitud aprobación Convenio  
26 con la Junta de Educación Escuela Gonzálo Monge Bermúdez de Pital – Gimnasio.  
27 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**  
28 **Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y**  
29 **recomendación.**

30

1 **Artículo 20.** Se recibe documento sin número de oficio de Hilda Sandoval Galera  
2 remitiendo Informe representación en la Comisión de Niños y Adolescentes de San  
3 Carlos del 2020 al 2022. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
4 **ACORDAR: Dar por visto y recibido.**

5  
6 **Artículo 21.** Se recibe oficio MSC-AM-0582-2022 con corrección de error material  
7 en el nombre de la clase "Técnico Municipal 3". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
8 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración**  
9 **para su análisis y recomendación.**

10

11 **Termina 15:30 horas**

12

13 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, al no  
14 haber comentarios u objeciones con respecto al informe de correspondencia  
15 presentado, da por discutido el mismo y somete a votación las recomendaciones  
16 que se plantean. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
17 **APROBADO. -**

18

19 **ACUERDO N°09.-**

20

21 Dar por visto y tomar nota del oficio MSCAM-H-AT-CAT-078-2022 emitido por el  
22 Departamento de Catastro de la Municipalidad de San Carlos en respuesta al  
23 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo sobre consulta de proyecto de  
24 urbanización. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

25

26 **ACUERDO N°10.-**

27

28 Dar por visto y tomar nota del oficio 03842-2022-DHR emitido por la Defensoría de  
29 los Habitantes enviado a la señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa a.i de la  
30 Municipalidad de San Carlos y al señor Rolando Gerardo López Rodríguez

1 indicando que se archiva el caso relacionado con la Chicharronera el Bar El Abuelo  
2 y que de requerir información estaría a cargo del Departamento de Patentes de la  
3 Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
4 **APROBADO. -**

5

6 **ACUERDO N°11.-**

7

8 Dar por visto y tomar nota del oficio GG-1085-2022 emitido por la Gerencia General  
9 de la Caja Costarricense de Seguro Social, sobre atención a solicitud de audiencia,  
10 referente a servicio de quimioterapia del Hospital San Carlos. **Votación unánime.**  
11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

12

13 **ACUERDO N°12.-**

14

15 Trasladar a Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y  
16 recomendación oficio MSCCM-AI-0087-2022 del Departamento de Auditoría Interna  
17 de la Municipalidad de San Carlos con la remisión del Estudio Técnico de Recursos  
18 de la Auditoría Interna 2023. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
19 **APROBADO. -**

20

21 **ACUERDO N°13.-**

22

23 Dar por visto y tomar nota del oficio CCDRSC-0163-2022 emitido por el Comité  
24 Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, respaldando la gestión que se  
25 está realizando junto a la Embajada de Colombia sobre la pista de patinaje.  
26 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

27

28

29

30

1 **ACUERDO N°14.-**

2

3 Trasladar a Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
4 recomendación oficio DRIPSSRHN-AASSR-ADM-095-2022 emitido por el Área de  
5 Salud de Santa Rosa de Pocosol relacionado a solicitud de traspaso de terreno de  
6 la Caja Costarricense de Seguro Social en Santa Rosa de Pocosol. **Votación**  
7 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

8

9 **ACUERDO N°15.-**

10

11 Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y  
12 recomendación oficio MSCAM-AC-014-2022 del Departamento Archivo Central de  
13 la Municipalidad de San Carlos respondiendo sobre capacitación de actas y  
14 expedientes de los Concejos de Distrito. **Votación unánime. ACUERDO**  
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

16

17 **ACUERDO N°16.-**

18

19 Trasladar a Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
20 recomendación oficio MSC-AM-0548-2022 de la Administración Municipal  
21 remitiendo solicitud de suspensión de aprobación del REGLAMENTO A LA LEY  
22 N°9047, REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO  
23 ALCOHÓLICO". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
24 **APROBADO. -**

25

26 **ACUERDO N°17.-**

27

28 Con base al oficio DH-994-2022 de la Defensoría de los Habitantes con respecto a  
29 las acciones indicadas en la Ley 10026, se acuerda solicitarle a la Administración  
30 Municipal que remita un informe sobre las acciones implementadas en atención a la

1 Ley 10026 y que se detalle la campaña publicitaria que se realizará para poner en  
2 práctica la ley mencionada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
3 **APROBADO. -**

4

5 **ACUERDO N°18.-**

6

7 Trasladar a la Comisión Especial de Comercio al Aire Libre y a la Asesoría Legal del  
8 Concejo Municipal para su conocimiento oficio DE-E-072-05-2022 de la Unión  
9 Nacional de Gobiernos Locales remitiendo propuesta de reglamento sobre Ley  
10 N.10126 de Comercio al aire libre. **Votación unánime. ACUERDO**  
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

12

13 **ACUERDO N°19.-**

14

15 Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y presupuesto para su análisis y  
16 recomendación oficio MSCAM.JVC-0025-2022 de la Junta Vial Cantonal de la  
17 Municipalidad de San Carlos remitiendo solicitud de aprobación del Presupuesto  
18 Extraordinario 01-2022. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
19 **APROBADO. -**

20

21 **ACUERDO N°20.-**

22

23 Con base a oficio MSC-AM-0551-2022 de la administración Municipal se acuerda  
24 aprobar las solicitudes de exoneración de antejardín tramitadas por:

25

26 • Karla Bolaños Rojas, para ampliación de un dormitorio, propiedad ubicada  
27 en Urbanización Arco Iris de Ciudad Quesada, plano A-575248-99.-

28

- 1       • Asociación de Desarrollo Integral de San Roque, para remodelación de salón  
2       comunal ubicado en Barrio San Roque de Ciudad Quesada, plano A-6875-  
3       1969. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

4

5       **ACUERDO N°21.-**

6

7       Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
8       recomendación oficio DRIPSSHN-ARIM-0103-2022 del Área de Salud de Santa  
9       Rosa de Pocosol remitiendo Informe de valoración técnica de lote ofrecido en  
10      donación para la sede de Ebais Tipo III Área de Salud Santa Rosa. **Votación**  
11      **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

12

13      **ACUERDO N°22.-**

14

15      Con base a oficio MSCAM-ALCM-0013-2022 de la Asesora Legal del Concejo  
16      Municipal en el cual se remite recomendación sobre alcantarillado sanitario ruta  
17      nacional N°141, se acuerda trasladar a la Alcaldía Municipal oficio GG-2022 y  
18      Memorando N°PRE-J-2022-01059 ambos oficios emitidos por el Instituto  
19      Costarricense de Acueductos y Alcantarillados; referentes a la construcción,  
20      mantenimiento y operación del alcantarillado sanitario en Ciudad Quesada, a fin de  
21      que se sirvan analizar los mismos y se brinde un informe al Concejo Municipal con  
22      relación a la posición esgrimida por el AYA sobre el tema y punto de vista que  
23      mantiene la Administración Municipal. **Votación unánime. ACUERDO**  
24      **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

25

26      **ACUERDO N°23.-**

27

28      Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
29      recomendación oficio MSC-AM-0553-2022 sobre solicitud de aprobación del  
30      CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS



1 Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRES ESQUINAS DE LA  
2 FORTUNA, SAN CARLOS “COLOCACIÓN DE ACCESORIO EN EL PARQUE  
3 INFANTIL DE LA COMUNIDAD TRES ESQUINAS DE LA FORTUNA”. **Votación**  
4 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

5

6 **ACUERDO N°24.-**

7

8 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
9 recomendación oficio MSC-AM-0570-2022 solicitud de aprobación de los siguientes  
10 convenios:

- 11 • CONVENIO DE COOPERACIÓN 22-2022 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN  
12 CARLOS Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CERRO CORTÉS  
13 DE AGUAS ZARCAS “MEJORAS AL SALÓN COMUNAL CERRO CORTÉS,  
14 PARTIDA ESPECÍFICA DOS MIL VEINTE”
- 15 • CONVENIO DE COOPERACIÓN 23-2022 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN  
16 CARLOS Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE JICARITO Y  
17 PUERTO SECO DE VENADO SAN CARLOS, “COLOCACIÓN DE MAQUINAS PARA  
18 HACER EJERCICIO AL AIRE LIBRE EN LA COMUNIDAD DE JICARITO DE  
19 VENADO”.

20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

21

22 **ACUERDO N°25.-**

23

24 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
25 recomendación oficio MSC-AM-0578-2022 solicitud de aprobación del CONVENIO  
26 DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y LA  
27 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA LUCHA DE LA TIGRA, SAN  
28 CARLOS, “PLAZOLETA PARA DIFERENTES DEPORTES”. **Votación unánime.**  
29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

30

1 **ACUERDO N°26.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
4 recomendación oficio MSC-AM-0580-2022 solicitud de aprobación CONVENIO DE  
5 COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y JUNTA DE  
6 EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA CEIBA, FLORENCIA, SAN CARLOS,  
7 “MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA LA CEIBA”. **Votación**  
8 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

9

10 **ACUERDO N°27.-**

11

12 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
13 recomendación oficio MSC-AM-0581-2022 solicitud de aprobación del CONVENIO  
14 DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y LA JUNTA  
15 DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA GONZALO MONGE BERMÚDEZ, PITAL, SAN  
16 CARLOS, “MEJORAS Y CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO”. **Votación unánime.**  
17 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

18

19 **ACUERDO N°28.-**

20

21 Dar por visto y tomar nota del documento sin número de oficio emitido por la señora  
22 Hilda Sandoval Galera, Síndica de la Municipalidad de San Carlos remitiendo  
23 informe de representación en la Comisión de Niños y Adolescentes de San Carlos  
24 del 2020 al 2022. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
25 **APROBADO. -**

26

27 **ACUERDO N°29.-**

28

29 Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y  
30 recomendación oficio MSC-AM-0582-2022 con corrección en error material en el

1 nombre de la clase “Técnico Municipal 3” en el Departamento de Enlace Comunal.

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

3

4

#### ARTÍCULO X.

5

#### CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

6

7 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal propone  
8 una moción de orden. A fin de convocar a sesión extraordinaria para el próximo  
9 viernes 13 de mayo 2022, de forma virtual a las 3:00 P.M, para atender informes de  
10 comisión y mociones que por tiempo han estado quedando sin atenderse. Somete  
11 a votación esta moción. –

12

13 **ACUERDO N°30.-**

14

15 Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo viernes 13 de mayo de 2022, de  
16 manera virtual por medio de la Plataforma Microsoft Teams, a las 3:00 P.M.

17

18 **Temas a tratar:**

19

- 20 • Atención Informes de Comisión. -
- 21 • Atención de mociones. -

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

23

24

#### ARTÍCULO XI.

25

#### ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. –

26

27 Se recibe oficio N°20-MS-C-DLP-2022 del Concejo de Distrito de la Palmera, el  
28 cual se transcribe a continuación:

29

30 OFICIO N°20-MS-C-DLP-2022

**Concejo Municipal de San Carlos**

**ACTA 29-2022**

**PAG.52**

**Lunes 09 de mayo del 2022**

**Sesión Ordinaria**

1 PARA: JUNTA VIAL CANTONAL, MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

2 DE: CONCEJO DE DISTRITO DE LA PALMERA

3 FECHA: JUEVES 28 DE ABRIL DE 2022

4 ASUNTO: PRIORIZACIONES 2022 EN ASFALTADO DE CAMINOS

5

6 Estimados señores:

7 Reciban un cordial saludo de parte del Concejo de Distrito de La Palmera, la  
8 presente es para informarles que según lo acordado en la Sesión Extraordinaria  
9 N°05-2022 efectuada el jueves 28 de abril 2022, al ser las 7:00 p.m. en la oficina de  
10 la Asociación de Desarrollo de la Palmera según artículo N°4 inciso a. Queremos  
11 dar a conocer nuestra disconformidad con la decisión tomada por la Junta Vial  
12 Cantonal ya que en forma arbitraria irrespetaron las priorizaciones en asfaltado de  
13 cominos establecidos por nuestro Concejo Distrital Palmera. Nuestras prioridades  
14 fueron analizadas con mucha responsabilidad, por ejemplo, la prioridad número uno  
15 en la ruta 2-10-178 se tomó en cuenta ya que para el Distrito de Palmera es  
16 considerada como vía alterna porque en muchas ocasiones los puentes localizados  
17 en la ruta nacional 748 han presentado situaciones de emergencia por  
18 desbordamientos de ríos y quebradas. Además, se completó la cantidad  
19 habitacional existente en la ruta y el desarrollo económico que se encuentra en la  
20 cercanía de esta vía. Al igual las otras fueron seleccionadas por su importancia y  
21 necesidad.

22 No compartimos la decisión de hacer solo un proyecto y dejar de lado el resto de  
23 prioridades del Distrito, en los asfaltados.

24 Solicitamos con todo respeto se nos aclare las decisiones tomadas de no respetar  
25 las prioridades debidamente seleccionadas, debido a que en el distrito varios  
26 comités nos han manifestado su disconformidad y han reclamado con toda razón.

27 Apelamos al buen juicio de ustedes porque según entendemos la cantidad de  
28 kilómetros que se van a desarrollar en la ruta 2-10-622 nos está dejando por fuera  
29 las otras prioridades establecidas para desarrollar en este año. Agradecemos de  
30 antemano su colaboración y comprensión.

1 Firma: Licda. Lourdes Alvarado Alpízar  
2 Secretaria Concejal Propietaria, Distrito La Palmera  
3 c.i Concejo Municipal,  
4 Municipalidad de San Carlos  
5 Karol Salas Vargas, Alcaldía Municipal  
6 Archivo.

7  
8 **ARTÍCULO XII.**

9 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

10  
11 ➤ **Nombramientos en comisión:**

12  
13 Nombrar en comisión a la señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal a  
14 continuación se detalla:

- 15  
16 • La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal informa que el viernes  
17 06 de mayo 2022 estuvo reunida con el Ingeniero Carlos Valenzuela a las 9:00  
18 a.m. de forma virtual, el tema que se trató fue el informe que realizaron el día  
19 jueves sobre la Plaza El Encuentro. **Votación unánime. ACUERDO**  
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

21  
22 **ARTÍCULO XIII.**

23 **INFORMES DE COMISIÓN. –**

24  
25 ➤ **Informe Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos**

26  
27 Se recibe informe MSCCM-CMPAJ-006-2022, de la Comisión Permanente de  
28 Asuntos Jurídicos, el cual se transcribe a continuación:

29  
30 Presentes: Jose Pablo Rodríguez Rodríguez y Juan Diego González Picado con la

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 29-2022

PAG.54

Lunes 09 de mayo del 2022

Sesión Ordinaria

1 asesoría de la Licda. Alejandra Bustamante

2 Lugar: Palacio Municipal

3 Hora de inicio: 2:00 p.m.

4 Termina: 4:30 p.m.

5 Fecha: 06 / 05 / 2022.

6

7 Detalle:

8

9 1. Se recibe en audiencia al señor William Mora Delgado, quien expone la  
10 situación de restricción en las canchas de tenis de la Municipalidad. No se  
11 emiten recomendaciones.

12 2. Se conoce la resolución administrativa N° MSC-R.A.M -025-2022 donde se  
13 conoce la solicitud de autorización de cesión de derecho del local n° L009,  
14 en el Mercado Municipal. **Se recomienda a este concejo acordar:** Devolver  
15 a la administración el documento N° MSC-R.A.M -025-2022 ya que por un  
16 error involuntario fue remitido a este Concejo, cuando el mismo debía ser  
17 remitido a la Administración Tributaria.

18

19 3. Se analiza detenidamente la situación del proyecto de vivienda Creciendo  
20 Juntos. **Se recomienda a este Concejo acordar:**

21

22 De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley del Sistema Financiero  
23 Nacional para la Vivienda y en su reglamento, Decreto Ejecutivo Número 24689-H-  
24 MIVAH de 29 de setiembre de 1995 (publicado en La Gaceta Número 203 del 26 de  
25 octubre de 1995), especialmente en sus artículos 3,4, 5 y 6, se acuerda:

26

27 1.- Aprobar la donación a favor del Banco Hipotecario de la Vivienda, de los terrenos  
28 que se detallan a continuación, para ser destinados en su momento, a cada una de  
29 las potenciales familias que sean postuladas, analizadas y aprobadas por el Banco  
30 Hipotecario de la Vivienda, de acuerdo con los parámetros que ellos tienen

**Concejo Municipal de San Carlos**

**ACTA 29-2022**

**PAG.55**

**Lunes 09 de mayo del 2022**

**Sesión Ordinaria**

1 establecidos para la escogencia de las potenciales familias. La donación se hará al  
2 Banco Hipotecario de la Vivienda y en su momento deberá traspasar dicha entidad,  
3 también vía donación, cada lote a la respectiva familia, al momento de la  
4 formalización del bono familiar de vivienda por parte de la entidad autorizada  
5 COOCIQUE R.L.

6

7 2.- Que todos los gastos de otorgamiento de la escritura y de inscripción de la misma  
8 para llevar a cabo la donación al Banco Hipotecario de la Vivienda, estarán a cargo  
9 de dicha entidad, quien asimismo designará al o a los notarios públicos encargados  
10 del otorgamiento de la escritura.

11

12 3. La empresa constructora a cargo de las obras urbanísticas y de la construcción  
13 de las viviendas será determinada por el BANHVI, de conformidad con el artículo 14  
14 del Reglamento sobre Opciones de Financiamiento en el Corto y en el Largo Plazo  
15 para Proyectos de Vivienda, con Recursos del Fondo de Subsidios para la Vivienda  
16 del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda  
17 (Erradicación de Tugurios y Casos de Emergencia).

18

4.- Los lotes que se aprueba donar al Banco Hipotecario de la Vivienda son los  
siguientes:

| <b>ITEM</b> | <b>FOLIO</b>        | <b>PLANO</b>          | <b>AREA (mts)</b> |
|-------------|---------------------|-----------------------|-------------------|
| <b>1</b>    | <b>2-491330-000</b> | <b>A-1542353-2011</b> | <b>171</b>        |
| <b>2</b>    | <b>2-491408-000</b> | <b>A-1544215-2011</b> | <b>164</b>        |
| <b>3</b>    | <b>2-491376-000</b> | <b>A-1543229-2011</b> | <b>164</b>        |
| <b>4</b>    | <b>2-491377-000</b> | <b>A-1543230-2011</b> | <b>167</b>        |
| <b>5</b>    | <b>2-491378-000</b> | <b>A-1543231-2011</b> | <b>169</b>        |
| <b>6</b>    | <b>2-491379-000</b> | <b>A-1543232-2011</b> | <b>160</b>        |
| <b>7</b>    | <b>2-491407-000</b> | <b>A-1544214-2011</b> | <b>161</b>        |
| <b>8</b>    | <b>2-491406-000</b> | <b>A-1544213-2011</b> | <b>162</b>        |
| <b>9</b>    | <b>2-491405-000</b> | <b>A-1544212-2011</b> | <b>163</b>        |
| <b>10</b>   | <b>2-491361-000</b> | <b>A-1542808-2011</b> | <b>181</b>        |
| <b>11</b>   | <b>2-491373-000</b> | <b>A-1543226-2011</b> | <b>210</b>        |

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 29-2022

PAG.56

Lunes 09 de mayo del 2022

Sesión Ordinaria

|    |              |                |     |
|----|--------------|----------------|-----|
| 12 | 2-491367-000 | A-1542814-2011 | 174 |
| 13 | 2-491366-000 | A-1542813-2011 | 172 |
| 14 | 2-491365-000 | A-1542812-2011 | 169 |
| 15 | 2-491364-000 | A-1542811-2011 | 167 |
| 16 | 2-491363-000 | A-1542810-2011 | 174 |
| 17 | 2-491341-000 | A-1542364-2011 | 171 |
| 18 | 2-491338-000 | A-1542361-2011 | 168 |
| 19 | 2-491357-000 | A-1542804-2011 | 166 |
| 20 | 2-491359-000 | A-1542806-2011 | 172 |
| 21 | 2-491337-000 | A-1542360-2011 | 182 |
| 22 | 2-491336-000 | A-1542359-2011 | 169 |
| 23 | 2-491342-000 | A-1542447-2011 | 171 |
| 24 | 2-491396-000 | A-1543289-2011 | 174 |
| 25 | 2-491362-000 | A-1542809-2011 | 176 |
| 26 | 2-491360-000 | A-1542807-2011 | 179 |
| 27 | 2-491344-000 | A-1542449-2011 | 181 |
| 28 | 2-491409-000 | A-1544576-2011 | 184 |
| 29 | 2-491355-000 | A-1542802-2011 | 186 |
| 30 | 2-491356-000 | A-1542803-2011 | 189 |
| 31 | 2-491346-000 | A-1542451-2011 | 191 |
| 32 | 2-491345-000 | A-1542450-2011 | 194 |
| 33 | 2-491348-000 | A-1542453-2011 | 197 |
| 34 | 2-491347-000 | A-1542452-2011 | 183 |
| 35 | 2-491334-000 | A-1542357-2011 | 181 |
| 36 | 2-491335-000 | A-1542358-2011 | 175 |
| 37 | 2-491333-000 | A-1542356-2011 | 173 |
| 38 | 2-491382-000 | A-1543236-2011 | 172 |
| 39 | 2-491383-000 | A-1543238-2011 | 199 |
| 40 | 2-491384-000 | A-1543239-2011 | 215 |
| 41 | 2-491381-000 | A-1543235-2011 | 212 |
| 42 | 2-491380-000 | A-1543234-2011 | 210 |
| 43 | 2-491392-000 | A-1543284-2011 | 207 |
| 44 | 2-491393-000 | A-1543285-2011 | 205 |
| 45 | 2-491394-000 | A-1543286-2011 | 202 |
| 46 | 2-491395-000 | A-1543287-2011 | 199 |
| 47 | 2-491388-000 | A-1543279-2011 | 197 |
| 48 | 2-491389-000 | A-1543280-2011 | 194 |
| 49 | 2-491390-000 | A-1543281-2011 | 192 |
| 50 | 2-491391-000 | A-1543283-2011 | 189 |
| 51 | 2-491375-000 | A-1543228-2011 | 186 |
| 52 | 2-491374-000 | A-1543227-2011 | 183 |
| 53 | 2-491340-000 | A-1542363-2011 | 181 |
| 54 | 2-491339-000 | A-1542362-2011 | 181 |



Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 29-2022

PAG.57

Lunes 09 de mayo del 2022

Sesión Ordinaria

|    |              |                |     |
|----|--------------|----------------|-----|
| 55 | 2-491329-000 | A-1542352-2011 | 182 |
| 56 | 2-491371-000 | A-1542818-2011 | 182 |
| 57 | 2-491387-000 | A-1543278-2011 | 182 |
| 58 | 2-491397-000 | A-1544201-2011 | 183 |
| 59 | 2-491368-000 | A-1542815-2011 | 183 |
| 60 | 2-491369-000 | A-1542816-2011 | 183 |
| 61 | 2-491401-000 | A-1544208-2011 | 184 |
| 62 | 2-491400-000 | A-1544206-2011 | 184 |
| 63 | 2-491399-000 | A-1544205-2011 | 184 |
| 64 | 2-491398-000 | A-1544203-2011 | 185 |
| 65 | 2-491404-000 | A-1544211-2011 | 185 |
| 66 | 2-491402-000 | A-1544209-2011 | 185 |
| 67 | 2-491403-000 | A-1544210-2011 | 186 |
| 68 | 2-491352-000 | A-1542781-2011 | 186 |
| 69 | 2-491351-000 | A-1542779-2011 | 187 |
| 70 | 2-491350-000 | A-1542777-2011 | 187 |
| 71 | 2-491354-000 | A-1542783-2011 | 187 |
| 72 | 2-491353-000 | A-1542782-2011 | 188 |

5-. En el caso de las potenciales familias beneficiarias, las mismas pueden ser sugeridas por la Municipalidad de San Carlos, sin embargo, quedan sujetas al análisis del BANHVI y al cumplimiento de las regulaciones que tienen establecidos para esos efectos las entidades autorizadas y el BANVHI.

6.- Se autoriza a la Alcaldía Municipal para que, acuda ante el notario público designado a firmar las respectivas escrituras y llevar a cabo la donación de los citados lotes.

1

2 **ACUERDO N°31.-**

3

4 Devolver a la Administración Municipal Resolución Administrativa R.A.M.-025-2022  
5 ya que por un error involuntario fue remitido a este Concejo Municipal, cuando el  
6 mismo debió ser remitido a la Administración Tributaria. **Votación unánime.**

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

8

1 **ACUERDO N°32.-**

2

3 Determinar que de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley del  
4 Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y en su reglamento, Decreto Ejecutivo  
5 Número 24689-H-MIVAH de 29 de setiembre de 1995 (publicado en La Gaceta  
6 Número 203 del 26 de octubre de 1995), especialmente en sus artículos 3,4, 5 y 6,  
7 lo siguiente:

8

9 1.- Aprobar la donación a favor del Banco Hipotecario de la Vivienda, de los terrenos  
10 que se detallan a continuación, para ser destinados en su momento, a cada una de  
11 las potenciales familias que sean postuladas, analizadas y aprobadas por el Banco  
12 Hipotecario de la Vivienda, de acuerdo con los parámetros que ellos tienen  
13 establecidos para la escogencia de las potenciales familias. La donación se hará al  
14 Banco Hipotecario de la Vivienda y en su momento deberá traspasar dicha entidad,  
15 también vía donación, cada lote a la respectiva familia, al momento de la  
16 formalización del bono familiar de vivienda por parte de la entidad autorizada  
17 COOCIQUE R.L.

18

19 2.- Que todos los gastos de otorgamiento de la escritura y de inscripción de la misma  
20 para llevar a cabo la donación al Banco Hipotecario de la Vivienda, estarán a cargo  
21 de dicha entidad, quien asimismo designará al o a los notarios públicos encargados  
22 del otorgamiento de la escritura.

23

24 3. La empresa constructora a cargo de las obras urbanísticas y de la construcción  
25 de las viviendas será determinada por el BANHVI, de conformidad con el artículo 14  
26 del Reglamento sobre Opciones de Financiamiento en el Corto y en el Largo Plazo  
27 para Proyectos de Vivienda, con Recursos del Fondo de Subsidios para la Vivienda  
28 del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda  
29 (Erradicación de Tugurios y Casos de Emergencia).

30

4.- Los lotes que se aprueba donar al Banco Hipotecario de la Vivienda son los siguientes:

| ITEM | FOLIO        | PLANO          | AREA (mts) |
|------|--------------|----------------|------------|
| 1    | 2-491330-000 | A-1542353-2011 | 171        |
| 2    | 2-491408-000 | A-1544215-2011 | 164        |
| 3    | 2-491376-000 | A-1543229-2011 | 164        |
| 4    | 2-491377-000 | A-1543230-2011 | 167        |
| 5    | 2-491378-000 | A-1543231-2011 | 169        |
| 6    | 2-491379-000 | A-1543232-2011 | 160        |
| 7    | 2-491407-000 | A-1544214-2011 | 161        |
| 8    | 2-491406-000 | A-1544213-2011 | 162        |
| 9    | 2-491405-000 | A-1544212-2011 | 163        |
| 10   | 2-491361-000 | A-1542808-2011 | 181        |
| 11   | 2-491373-000 | A-1543226-2011 | 210        |
| 12   | 2-491367-000 | A-1542814-2011 | 174        |
| 13   | 2-491366-000 | A-1542813-2011 | 172        |
| 14   | 2-491365-000 | A-1542812-2011 | 169        |
| 15   | 2-491364-000 | A-1542811-2011 | 167        |
| 16   | 2-491363-000 | A-1542810-2011 | 174        |
| 17   | 2-491341-000 | A-1542364-2011 | 171        |
| 18   | 2-491338-000 | A-1542361-2011 | 168        |
| 19   | 2-491357-000 | A-1542804-2011 | 166        |
| 20   | 2-491359-000 | A-1542806-2011 | 172        |
| 21   | 2-491337-000 | A-1542360-2011 | 182        |
| 22   | 2-491336-000 | A-1542359-2011 | 169        |
| 23   | 2-491342-000 | A-1542447-2011 | 171        |
| 24   | 2-491396-000 | A-1543289-2011 | 174        |
| 25   | 2-491362-000 | A-1542809-2011 | 176        |
| 26   | 2-491360-000 | A-1542807-2011 | 179        |
| 27   | 2-491344-000 | A-1542449-2011 | 181        |
| 28   | 2-491409-000 | A-1544576-2011 | 184        |
| 29   | 2-491355-000 | A-1542802-2011 | 186        |
| 30   | 2-491356-000 | A-1542803-2011 | 189        |
| 31   | 2-491346-000 | A-1542451-2011 | 191        |
| 32   | 2-491345-000 | A-1542450-2011 | 194        |
| 33   | 2-491348-000 | A-1542453-2011 | 197        |
| 34   | 2-491347-000 | A-1542452-2011 | 183        |
| 35   | 2-491334-000 | A-1542357-2011 | 181        |
| 36   | 2-491335-000 | A-1542358-2011 | 175        |
| 37   | 2-491333-000 | A-1542356-2011 | 173        |

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 29-2022

PAG.60

Lunes 09 de mayo del 2022

Sesión Ordinaria

|    |              |                |     |
|----|--------------|----------------|-----|
| 38 | 2-491382-000 | A-1543236-2011 | 172 |
| 39 | 2-491383-000 | A-1543238-2011 | 199 |
| 40 | 2-491384-000 | A-1543239-2011 | 215 |
| 41 | 2-491381-000 | A-1543235-2011 | 212 |
| 42 | 2-491380-000 | A-1543234-2011 | 210 |
| 43 | 2-491392-000 | A-1543284-2011 | 207 |
| 44 | 2-491393-000 | A-1543285-2011 | 205 |
| 45 | 2-491394-000 | A-1543286-2011 | 202 |
| 46 | 2-491395-000 | A-1543287-2011 | 199 |
| 47 | 2-491388-000 | A-1543279-2011 | 197 |
| 48 | 2-491389-000 | A-1543280-2011 | 194 |
| 49 | 2-491390-000 | A-1543281-2011 | 192 |
| 50 | 2-491391-000 | A-1543283-2011 | 189 |
| 51 | 2-491375-000 | A-1543228-2011 | 186 |
| 52 | 2-491374-000 | A-1543227-2011 | 183 |
| 53 | 2-491340-000 | A-1542363-2011 | 181 |
| 54 | 2-491339-000 | A-1542362-2011 | 181 |
| 55 | 2-491329-000 | A-1542352-2011 | 182 |
| 56 | 2-491371-000 | A-1542818-2011 | 182 |
| 57 | 2-491387-000 | A-1543278-2011 | 182 |
| 58 | 2-491397-000 | A-1544201-2011 | 183 |
| 59 | 2-491368-000 | A-1542815-2011 | 183 |
| 60 | 2-491369-000 | A-1542816-2011 | 183 |
| 61 | 2-491401-000 | A-1544208-2011 | 184 |
| 62 | 2-491400-000 | A-1544206-2011 | 184 |
| 63 | 2-491399-000 | A-1544205-2011 | 184 |
| 64 | 2-491398-000 | A-1544203-2011 | 185 |
| 65 | 2-491404-000 | A-1544211-2011 | 185 |
| 66 | 2-491402-000 | A-1544209-2011 | 185 |
| 67 | 2-491403-000 | A-1544210-2011 | 186 |
| 68 | 2-491352-000 | A-1542781-2011 | 186 |
| 69 | 2-491351-000 | A-1542779-2011 | 187 |
| 70 | 2-491350-000 | A-1542777-2011 | 187 |
| 71 | 2-491354-000 | A-1542783-2011 | 187 |
| 72 | 2-491353-000 | A-1542782-2011 | 188 |

5-. En el caso de las potenciales familias beneficiarias, las mismas pueden ser sugeridas por la Municipalidad de San Carlos, sin embargo, quedan sujetas al análisis del BANHVI y al cumplimiento de las regulaciones que tienen establecidos para esos efectos las entidades autorizadas y el BANVHI.

6.- Se autoriza a la Alcaldía Municipal para que, acuda ante el notario público designado a firmar las respectivas escrituras y llevar a cabo la donación de los citados lotes.

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

2

3

**ARTÍCULO XIV.**

4

**MOCIONES. -**

5

6 **Nota:** Debido a que no hubo tiempo las mociones no pudieron ser atendidas en  
7 esta sesión. -

8

9

10 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR**  
11 **CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

12

13

14

15

16 **Juan Diego González Picado**

**Maricela Zúñiga Fernández**

17 **PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL**

18

19

-----